

**Asamblea de los Estados Partes**

Distr.: general  
30 de mayo de 2007

ESPAÑOL  
Original: inglés

---

**Sexto período de sesiones**

Nueva York

30 de noviembre a 14 de diciembre de 2007

**Informe sobre la ejecución de los programas  
de la Corte Penal Internacional para el año 2006\***

---

\* Distribuido anteriormente con la signatura de ICC-ASP/6/CBF.1/2.



## Índice

I.	Introducción .....	5
II.	Logros más importantes de la Corte .....	5
III.	Logros más importantes de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes .....	8
IV.	Ejecución del presupuesto en 2006.....	8
	Resumen de la ejecución financiera de la Corte Penal Internacional .....	8
A.	Programa principal I: Judicatura.....	13
	1. Programa 1100: Presidencia .....	13
	2. Programa 1200: Salas .....	15
B.	Programa principal II: Fiscalía .....	16
	1. Programa 2100: El Fiscal.....	16
	(a) Subprograma 2110: Fiscalía propiamente dicha.....	16
	(b) Subprograma 2120: Sección de Servicios .....	17
	(c) Subprograma 2130: Sección de Asesoría Jurídica.....	20
	2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación .....	21
	(a) Subprograma 2210: Oficina del Jefe.....	21
	(b) Subprograma 2220: Sección de Análisis de Situaciones.....	21
	(c) Subprograma 2230: Sección de Cooperación Internacional.....	22
	3. Programa 2300: División de Investigaciones .....	23
	(a) Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones .....	23
	(b) Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones .....	24
	(c) Subprograma 2330: Equipos de Investigación.....	26
	4. Programa 2400: División de Procesamiento.....	27
	(a) Subprograma 2410: Oficina del Fiscal Adjunto de Procesamiento.....	27
	(b) Subprograma 2420: Sección de Procesamiento.....	27
	(c) Subprograma 2430: Sección de Apelaciones.....	28
C.	Programa principal III: Secretaría .....	30
	1. Programa 3100: Oficina del Secretario.....	30
	(a) Subprograma 3110: Secretaría propiamente dicha .....	30
	(b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna .....	31
	(c) Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica .....	32
	(d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad y Vigilancia .....	33
	(e) Subprograma 3150: Oficina del Contralor .....	35
	2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes .....	36
	(a) Subprograma 3210: Oficina del Director .....	37
	(b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos .....	37
	(c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas .....	38

(d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales.....	39
(e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	40
(f) Subprograma 3270: Sección de Adquisiciones .....	41
(g) Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno.....	41
3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte.....	42
(a) Subprograma 3310: Oficina del Jefe.....	42
(b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte .....	43
(c) Subprograma 3330: Sección de Detención.....	44
(d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte.....	45
(e) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos .....	46
4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública.....	48
(a) Subprograma 3410: Oficina del Jefe.....	48
(b) Subprograma 3420: Centro de Documentación y Biblioteca.....	49
(c) Subprograma 3430: Dependencia de Información Pública .....	50
5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados.....	52
(a) Subprograma 3510: Oficina del Jefe.....	54
(b) Subprograma 3520: Sección de Apoyo a la Defensa .....	55
(c) Subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.....	56
(d) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa .....	57
(e) Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas .....	58
6. Programa 3600: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas .....	60
D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.....	61
E. Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte .....	62
1. Programa 5100: Locales provisionales .....	62
2. Programa 5200: Locales permanentes .....	62

## I. Introducción

1. El presente informe contiene una lista de los logros más importantes de la Corte Penal Internacional (la Corte) y de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en 2006. No se incluyen datos sobre las partidas confidenciales. El informe contiene un desglose de gastos<sup>1</sup> tanto por programa principal como por programa, y un cuadro de personal en el que se detallan los niveles de dotación de personal reales en comparación con los previstos, a tenor de lo solicitado por el Comité de Presupuesto y Finanzas<sup>2</sup> (CPF). En un anexo del informe se recapitula en detalle la ejecución del programa por sección del presupuesto anual por programas, con referencia a los objetivos, los logros previstos, los indicadores de progreso y los logros.

## II. Logros más importantes de la Corte

### La situación en la República Democrática del Congo

#### *Actividades de fiscalía, investigación y análisis*

Concluyó la investigación de crímenes presuntamente perpetrados por la Unión de Patriotas Congolese en Ituri, solicitándose de la Sala de Cuestiones Preliminares un mandato de arresto contra Thomas Lubanga Dyilo el 12 de enero de 2006.

- Cumplió con las obligaciones en materia de divulgación, poniéndose unas 8.000 páginas en conocimiento de la defensa, y estableciéndose un sistema para la divulgación.

#### *Procedimientos judiciales*

- Emitió una orden de detención en febrero de 2006. Tras la entrega de Thomas Lubanga Dyilo, se celebró en la Sala de Cuestiones Preliminares una audiencia de confirmación de los cargos en la causa del Fiscal contra Thomas Lubanga Dyilo.
- Se dictaron las primeras sentencias de apelación sobre diversos asuntos, tales como la jurisdicción, la libertad provisional y la divulgación, como cuestiones previas a la audiencia de confirmación.

#### *Arrestos y entregas*

- Aseguró una estrecha cooperación, comprendidas medidas complejas en materia de logística y de seguridad, entre la República Democrática del Congo, la Corte, los Estados Partes y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto de la entrega de Thomas Lubanga Dyilo a la Corte el 17 de marzo de 2006.

#### *Actividades de apoyo*

- Intensificó las actividades de proyección exterior destinadas a las comunidades afectadas en la República Democrática del Congo.
- Gestionó varias crisis que afectaron al personal de la Corte sobre el terreno, resultantes de la situación de grave inestabilidad y de la interrupción de los servicios de seguridad en Kinshasa a lo largo de 2006.
- Proporcionó plena protección a los testigos que comparecieron o declararon durante las audiencias de confirmación.
- Respecto del equipo de defensa sobre el terreno, aseguró la formación de sus miembros en materia de seguridad previa a su partida, y les suministró los documentos necesarios para el desempeño de sus misiones en el terreno, esto es, mediante el envío de Notas Verbales a las autoridades de la República Democrática del Congo, velando por que se les proporcionara la misma seguridad sobre el terreno que a cualquier otro funcionario de la Corte.

---

<sup>1</sup> Gastos de 2006 basados en cifras preliminares no comprobadas.

<sup>2</sup> ICC-ASP/5/32, parte II.D.6(a), párrafo 23.

## **La situación en Darfur**

### *Actividades de fiscalía, investigación y análisis*

- Realizó numerosas misiones de investigación a 17 países distintos, obteniéndose declaraciones testimoniales de cerca de 100 personas.
- Realizó tres misiones al Sudán, celebrando reuniones con oficiales del gobierno y representantes del poder judicial sudanés.
- Logró avances en la investigación de los crímenes, alcanzándose una fase que permitía la elaboración de una solicitud en virtud del Artículo 58 del Estatuto de Roma.
- Presentó informes en dos ocasiones al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas respecto del progreso de su investigación.

### *Procedimientos judiciales*

- La Sala de Cuestiones Preliminares llevó a cabo las primeras diligencias previas al juicio respecto de la situación en Darfur.

### *Apoyo*

- Abrió dos oficinas exteriores en Chad para dar apoyo a las actividades de investigación correspondientes a la situación en Darfur.
- Puso en ejecución un plan detallado de evacuación médica para el personal.
- Gestionó dos evacuaciones de una oficina exterior, necesarias de resultados de las actividades de los rebeldes armados.
- Elaboró y desarrolló el sistema de protección (Sistema de Respuesta Inicial) de reubicación preventiva (válido en todas las situaciones).

## **La situación en Uganda**

### *Actividades de fiscalía, investigación y análisis*

- Continuó el seguimiento de los presuntos crímenes.
- Evaluó la situación desde la perspectiva de la seguridad de los testigos y las víctimas, manteniendo la protección de los testigos en colaboración con los funcionarios de la Secretaría.

### *Procedimientos judiciales*

- Dictó decisiones en materia de Cuestiones Preliminares correspondientes a la participación de las víctimas en los procesos.
- Emitió dos mandamientos respecto de la información sobre los pasos seguidos para arrestar sospechosos de la Corte.

### *Arrestos y entregas*

- Dio seguimiento a los movimientos del Ejército de Resistencia del Señor y mantuvo informadas a las Salas, los estados territoriales y otras partes respecto de los esfuerzos realizados para arrestar a los comandantes del Ejército de Resistencia del Señor, e hizo acopio de información sobre quienes le brindan suministros y apoyo.
- Prestó asistencia al Gobierno para la certificación de la identidad de Raska Lukwiya.

### *Apoyo*

- Amplió las actividades de proyección exterior en Uganda, centrándolas en cuatro regiones afectadas directamente por el conflicto, incluida la región del Nilo Occidental.
- Preparó el traslado a un nuevo local en Uganda.

## **Otras situaciones**

### *Actividades de fiscalía, investigación y análisis*

- Recibió unas 800 comunicaciones en 2006, terminando su examen inicial; efectuó análisis pormenorizados adicionales de cinco situaciones; y concluyó el análisis de las comunicaciones recibidas en virtud del Artículo 15 respecto de las situaciones en Iraq y Venezuela, decidiendo no abrir investigaciones.

### *Procedimientos judiciales*

- La Sala de Cuestiones Preliminares solicitó al Fiscal que informara sobre el estado de la investigación preliminar en la República Centroafricana.

## **Otras actividades**

### **Asistencia/Defensa jurídica**

- Designó abogados especiales para representar los intereses generales de la defensa (República Democrática del Congo y Uganda).
- Designó un abogado de oficio para prestar asistencia a las personas durante las entrevistas mantenidas por la Fiscalía (República Democrática del Congo, Uganda y Darfur).

### **Acuerdos y cooperación**

- Concertó un acuerdo sobre cooperación y asistencia con la Unión Europea.
- Concluyó la negociación del acuerdo relativo a la sede, y lo presentó a la Asamblea de los Estados Partes.
- Concertó el Memorando de Entendimiento entre la Corte y el Tribunal Especial para Sierra Leona relativo a los arreglos administrativos correspondientes al juicio de Charles Taylor en La Haya, y suministró instalaciones de centro de detención y salas de audiencias.
- Concertó un Acuerdo entre la Corte y el Comité Internacional de la Cruz Roja para las visitas a personas privadas de libertad en virtud de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.
- Concertó acuerdos con Estados Partes y acuerdos y procedimientos operativos normalizados con organismos de Naciones Unidas en relación con la reubicación de testigos.
- La Fiscalía emitió 77 solicitudes de asistencia en sus investigaciones y enjuiciamientos a los Estados y organizaciones pertinentes.

### **Planeamiento estratégico**

- Adoptó el primer plan estratégico y lo presentó a las partes interesadas, tanto internas como externas.
- Organizó en la Corte talleres sobre el planeamiento estratégico para reforzar la comprensión por los funcionarios de su participación en el mismo.

### **E-Court**

- Implementó el sistema e-Court para todos los órganos, poniendo a disposición de la defensa las mismas herramientas electrónicas de acceso remoto para análisis de las pruebas, preparación de las causas y actividades de divulgación que están disponibles para la Fiscalía.

- Finalizó los trabajos de infraestructura necesarios en la Sala 1 para celebrar videoconferencias en directo desde cualquier lugar del mundo, en dos direcciones, así como para reproducir las sesiones de la Corte en diferido, a través de internet, para un público externo.

#### **Varios**

- Suministró información sobre la Corte, su misión y el apoyo que necesita mediante más de 100 reuniones con interlocutores externos, tanto en la Corte como fuera de ella, y mediante discursos pronunciados en múltiples conferencias o seminarios.
- Estableció la oficina de enlace en Nueva York, y designó el funcionario de enlace.
- Aprobó el Reglamento de la Secretaría, de conformidad con el párrafo 1 de la regla 14 de las Reglas de Procedimiento y Prueba.
- Elaboró un pliego de condiciones para su futuro local permanente.

### **III. Logros más importantes de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**

2. La Secretaría siguió prestando servicios sustantivos y de conferencias a la Asamblea de los Estados Partes y a sus órganos. Entre los logros más importantes de la Secretaría en 2006 se incluyen los siguientes:

- Organización y prestación de servicios de los períodos de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en La Haya y en Nueva York, y del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya, así como de los órganos subsidiarios de la Asamblea de los Estados Partes, entre ellos su Mesa y sus grupos de trabajo.
- Prestación de servicios jurídicos y sustantivos de secretaría, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos a la Asamblea y sus órganos subsidiarios, comprendida la preparación de documentación relacionada con la elección de magistrados.
- Asesoramiento sobre asuntos jurídicos y sustantivos relacionados con los trabajos de la Asamblea, y sobre relaciones con gobiernos, la Corte, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otros órganos y personas pertinentes.

### **IV. Ejecución del presupuesto en 2006**

#### **Resumen de la ejecución financiera de la Corte Penal Internacional**

3. La tasa global de ejecución de la Corte se situó en un 79,7%, o un total de 64,1 millones de euros, de un presupuesto aprobado de 80,4 millones de euros.

4. Tres factores fundamentales incidieron en la plena ejecución por la Corte del presupuesto por programas para 2006. El primero fue la ausencia de procesos; el segundo, las restricciones en materia de viajes impuestas por las Naciones Unidas debido a los riesgos para la seguridad en las zonas de interés fundamental para la Corte; y el tercero, las dificultades de contratación, atribuibles tanto a los procedimientos y las herramientas de contratación como a la capacidad de atraer candidatos de calidad.

5. Los Programas principales afectados por la ausencia de procesos son la Judicatura, la Fiscalía propiamente dicha para el Fiscal y la Fiscalía, y la Secretaría para la Oficina del Secretario, la División de Servicios de la Corte y la Dependencia de Víctimas y Testigos. Los programas más afectados por las restricciones en materia de viajes impuestas por las Naciones Unidas debido a los

riesgos para la seguridad son todos los programas de la Fiscalía y la División de Servicios de la Corte. Los retrasos en materia de contratación afectaron a la Judicatura, la Fiscalía, la Secretaría, en particular la División de Servicios de la Corte, la Dependencia de Víctimas y Testigos.

6. De resultados de los retrasos en la contratación, expuestos en más detalle en el párrafo 14, la Corte se ha servido de asistencia temporaria general, con los correspondientes excesos de gastos por esta partida.

7. Por añadidura, la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas sólo ha alcanzado un estado plenamente operativo en 2007, con la contratación de su Director Ejecutivo.

8. Los excesos de gastos de la División de Servicios Administrativos Comunes fueron resultado del redespigüe de 1,5 millones de euros a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, puesto en conocimiento del Comité de Presupuesto y Finanzas. Además, se reclasificaron los gastos de la consignación presupuestaria “gastos generales de funcionamiento” a la de “mobiliario y equipo”.

9. En cuanto a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, las tasas de ejecución más bajas se atribuyen a las dificultades en la contratación, que tuvieron como resultado un inicio posterior a lo previsto de los servicios del personal lingüístico y de asistencia para las reuniones. El cambio de divisas fue otro factor que también contribuyó en este sentido.

10. Respecto de los locales provisionales, las tasas de ejecución más bajas se deben a que no tuvo lugar la ampliación prevista en del ala Eurojust del edificio Arc, al confirmar el Estado anfitrión la falta de disponibilidad de espacio.

11. De resultados de no celebrarse proceso alguno, la Corte tomó la decisión consciente de suspender la contratación del personal vinculado directa e indirectamente al inicio de un proceso. Como consecuencia de ello, se eliminaron 25 puestos al finalizar el año.

12. En el Cuadro 1 figura un resumen de los niveles de consignaciones, gastos, variación y ejecución por Programas principales y Programas.

**Cuadro 1.** Ejecución del presupuesto para 2006 por Programas principales y Programas (en miles de euros)

Programa principal/Programa	Consignación	Gastos	Saldo no comprometido	Tasa de ejecución en %
<b>Programa Principal I</b>				
<b>Judicatura</b>	<b>7.751,0</b>	<b>5.806,0</b>	<b>1.945,0</b>	<b>74,9%</b>
Presidencia (*)	1.909,0	1.596,0	313,0	83,6%
Salas	5.842,0	4.210,0	1.632,0	72,1%
<b>Programa II</b>				
<b>Fiscalía</b>	<b>20.876,0</b>	<b>15.788,0</b>	<b>5.088,0</b>	<b>75,6%</b>
El Fiscal	7.294,0	5.006,0	2.288,0	68,6%
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	1.820,0	1.536,0	284,0	84,4%
División de Investigaciones	8.790,0	6.987,0	1.803,0	79,5%
División de Procesamiento	2.972,0	2.259,0	713,0	76,0%
<b>Programa principal III</b>				
<b>Secretaría</b>	<b>46.608,0</b>	<b>38.619,0</b>	<b>7.989,0</b>	<b>82,9%</b>
Oficina del Secretario	7.614,0	6.477,0	1.137,0	85,1%
División de Servicios Administrativos Comunes	17.471,0	18.944,0	-1.473,0	108,4%
División de Servicios de la Corte	13.856,0	8.772,0	5.084,0	63,3%
Sección de Documentación e Información Pública	1.438,0	1.687,0	-249,0	117,3%
División de Víctimas y Abogados	5.659,0	2.663,0	2.996,0	47,1%
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	570,0	76,0	494,0	13,3%
<b>Programa principal IV</b>				
<b>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</b>	<b>4.076,0</b>	<b>3.088,0</b>	<b>988,0</b>	<b>75,8%</b>
<b>Programa principal V</b>				
<b>Inversiones en los locales de la Corte</b>	<b>1.106,0</b>	<b>806,0</b>	<b>300,0</b>	<b>72,9%</b>
Locales provisionales	890,0	630,0	260,0	70,8%
Locales permanentes	216,0	176,0	40,0	81,5%
<b>Total Corte</b>	<b>80.417,0</b>	<b>64.107,0</b>	<b>16.310,0</b>	<b>79,7%</b>

(\*) La Presidencia incluye una provisión para la Oficina de Enlace en Nueva York  
 Nota: Gastos de 2006 basados en cifras preliminares no comprobadas.

13. En el Cuadro 2 figura un resumen en el que se desglosan los gastos básicos y los situacionales. El componente básico arroja una tasa de ejecución del 92%, mientras que el elemento situacional, al 64,7%, refleja los efectos de los factores arriba indicados.

14. Dentro de la Secretaría, los efectos se hicieron notar principalmente en los gastos relacionados con los testigos y la asistencia judicial. Por añadidura, los requisitos lingüísticos especiales, la representación equilibrada de mujeres y hombres, la distribución geográfica equitativa y el propio proceso de contratación constituyeron factores de demora en la contratación de personal para varios puestos. Por último, la ausencia de un Fiscal Adjunto tuvo como resultado una menor tasa de ejecución (presupuesto básico) para la División de Investigaciones.

**Cuadro 2.** Ejecución del presupuesto para 2006 por gastos básicos y gastos situacionales (en miles de euros)

Programa principal y Programa	Gastos básicos			Gastos situacionales		
	Consignación	Saldo no comprometido	Tasa de ejecución en %	Consignación	Saldo no comprometido	Tasa de ejecución en %
<b>Programa principal I: Judicatura</b>						
<b>Judicatura</b>	<b>7.095,0</b>	<b>5.655,0</b>	<b>79,7%</b>	<b>656,0</b>	<b>151,0</b>	<b>23,0%</b>
Presidencia	1.909,0	1.596,0	83,65%	0,0	0,0	
Salas	5.186,0	4.059,0	78,3%	656,0	151,0	23,0%
<b>Programa principal II</b>						
<b>Fiscalía</b>	<b>5.073,0</b>	<b>4.133,0</b>	<b>81,5%</b>	<b>15.803,0</b>	<b>11.655,0</b>	<b>73,8%</b>
El Fiscal	3.082,0	2.535,0	82,3%	4.211,0	2.471,0	58,7%
División de Jurisdicción, Complementariedad y C ooperación	824,0	799,0	97,0%	997,0	737,0	73,9%
División de Investigaciones	578,0	346,0	59,9%	8.212,0	6.641,0	80,9%
División de Procesamiento	589,0	453,0	76,9%	2.383,0	1.806,0	75,8%
<b>Programa principal III</b>						
<b>Secretaría</b>	<b>26.896,0</b>	<b>27.036,0</b>	<b>100,5%</b>	<b>19.712,0</b>	<b>11.583,0</b>	<b>58,8%</b>
Oficina del Secretario	5.729,0	5.322,0	92,9%	1.885,0	1.155,0	61,3%
División de Servicios Administrativos Comunes	13.011,0	14.070,0	108,1%	4.460,0	4.874,0	109,3%
División de Servicios de la Corte	4.864,0	4.946,0	101,7%	8.992,0	3.826,0	42,5%
Sección de Documentación e Información Pública	1.134,0	1.391,0	122,7%	304,0	296,0	97,4%
División de Víctimas y Abogados	1.588,0	1.231,0	77,5%	4.071,0	1.432,0	35,2%
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	570,0	76,0	13,3%	0,0	0,0	
<b>Programa principal IV</b>						
<b>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</b>	<b>4.076,0</b>	<b>3.088,0</b>	<b>75,8%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	
<b>Programa principal V</b>						
<b>Inversiones en los locales de la Corte</b>	<b>1.106,0</b>	<b>806,0</b>	<b>72,9%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	
Locales provisionales	890,0	630,0	70,8%	0,0	0,0	
Locales permanentes	216,0	176,0	81,5%	0,0	0,0	
<b>Total Corte</b>	<b>44.246,0</b>	<b>40.718,0</b>	<b>92,0%</b>	<b>36.171,0</b>	<b>23.389,0</b>	<b>64,7%</b>

(\*) La Presidencia incluye una previsión para la Oficina de Enlace en Nueva York  
Nota: Gastos de 2006 basados en cifras preliminares no comprobadas.

15. En el Cuadro 3 figura la utilización de los recursos para 2006 por partida de gastos.

**Cuadro 3.** Ejecución del presupuesto para 2006: utilización de los recursos por partida de gastos (en miles de euros)

Partida	Gastos	
	Consignación	Gastos reales
Magistrados	3.785	2.971
<b><i>Sueldos y otras prestaciones de los magistrados</i></b>	<b>3.785</b>	<b>2.971</b>
Cuadro orgánico	N/A	N/A
Cuadro de servicios generales	N/A	N/A
<b><i>Subtotal de gastos de personal</i></b>	<b>42.846</b>	<b>30.019</b>
Asistencia temporaria general	5.107	7.414
Asistencia temporaria para reuniones	2.482	1.440
Horas extraordinarias	311	322
Consultores	255	405
<b><i>Subtotal de otros gastos de personal</i></b>	<b>8.155</b>	<b>9.581</b>
Gastos de viaje	4.024	2.891
Atenciones sociales	48	31
Servicios por contrata, incluida la capacitación	8.354	7.717
Gastos generales de funcionamiento	10.058	6.000
Suministros y materiales	1.272	1.125
Mobiliario y equipo	1.875	3.772
<b><i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i></b>	<b>25.631</b>	<b>21.536</b>
<b>Total</b>	<b>80.417</b>	<b>64.107</b>

16. En el Cuadro 4 figura la dotación de personal a diciembre de 2006. Se hace distinción entre los puestos vacantes de los que se ha dado aviso, los puestos de los que no se ha dado aviso y los puestos abolidos.

**Cuadro 4.** Dotación de personal a diciembre de 2006

Programa principal/Programa	Tipo de puesto	Puestos aprobados 2006	Puestos cubiertos	Tasa de ejecución en %	Puestos en contratación	Puestos vacantes	Puestos devueltos
	[1]	[2]	[3]	[3]/[2]=[4] ]	[5]	[6]	[7]
Programa principal I Judicatura	P	28	18	64,3%	5	3	2
	SG	16	10	62,5%	6	0	0
Programa principal II Fiscalía	P	131	91	69,5%	20	20	0
	SG	62	44	71,0%	6	12	0
Programa principal III Secretaría	P	152	103	67,8%	26	15	8
	SG	228	173	75,9%	27	13	15
Programa principal IV Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	P	3	2	66,7%	1	0	0
	SG	4	4	100,0%	0	0	0
Programa principal V Inversiones en los locales de la Corte	P	0	0	0,0%	0	0	0
	SG	0	0	0,0%	0	0	0
<i>Subtotal cuadro orgánico</i>	<i>P</i>	<i>314</i>	<i>214</i>	<i>68,2%</i>	<i>52</i>	<i>38</i>	<i>10</i>
<i>Subtotal Servicios generales</i>	<i>SG</i>	<i>310</i>	<i>231</i>	<i>74,5%</i>	<i>39</i>	<i>25</i>	<i>15</i>
<b>Total Corte</b>		<b>624</b>	<b>445</b>	<b>71,3%</b>	<b>91</b>	<b>63</b>	<b>25</b>



<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la ejecución de sentencias por parte de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación de acuerdos bilaterales con los Estados que deseen cooperar en la ejecución de sentencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación con todos los Estados Partes y elaboración de una lista de países (de como mínimo tres regiones geográficas) que desean cooperar en la ejecución de sentencias.</li> <li>• Negociaciones en curso o acuerdos concertados con países de más de una región geográfica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se constituyó una base de datos. Se enviaron cartas a todos los países. Se recibieron muestras de interés de tres regiones respecto de la concertación de acuerdos.</li> <li>• Se ha concertado un acuerdo con un país. Las negociaciones con otro país de la misma región están en estado avanzado.</li> <li>• Por motivos técnicos, no se dio inicio a las negociaciones con otros países.</li> </ul>
<p>Relaciones exteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener el firme apoyo de los Estados, las organizaciones internacionales y otros agentes e intensificar la cooperación con ellos.</li> <li>• Reforzar el “principio de unidad” de la Corte en las relaciones exteriores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo institucionalizado y bilateral para reforzar la cooperación y mejorar la comprensión que se tenía en 2005 del funcionamiento de la Corte.</li> <li>• Participación en el mismo número de conferencias y seminarios que en 2005.</li> <li>• Plena aplicación de la estrategia común en materia de relaciones exteriores, información pública y proyección exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los participantes consideran que las reuniones diplomáticas son útiles.</li> <li>• Mantenimiento del número de reuniones celebradas con los interlocutores de la Corte en 2005.</li> <li>• Mantenimiento del número de conferencias y seminarios en que se participó en 2005.</li> <li>• Existencia de procedimientos para los mensajes comunes, el intercambio de información y la coordinación, teniendo en cuenta la independencia de los órganos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se distribuyeron formularios de evaluación durante reuniones diplomáticas; también se enviaron a todas las embajadas de La Haya. Fueron devueltos 23, debidamente cumplimentados. De estos, el 91% consideraba que las reuniones diplomáticas son satisfactorias.</li> <li>• Se celebraron unas 100 reuniones con visitantes en la Corte y fuera de ella, en comparación con 75 reuniones mantenidas en 2005.</li> <li>• En 2006, el Presidente pronunció discursos en 18 conferencias y seminarios, en comparación con 30 conferencias en 2005. La diferencia refleja un cambio de interés respecto de los acontecimientos que favorece las reuniones con interlocutores durante las visitas del Presidente al extranjero.</li> <li>• La participación de la Corte en todos los acontecimientos en los que están presentes representantes de varios órganos se prepara conjuntamente, comprendidas las reuniones diplomáticas, la Asamblea de los Estados Partes, las reuniones celebradas en la Corte y los viajes al extranjero.</li> <li>• Se presentó a la Asamblea de los Estados Partes el plan estratégico para la proyección exterior.</li> </ul>

**2. Programa 1200: Salas**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Realizar acciones justas, eficientes y eficaces de conformidad con el Estatuto y otros instrumentos jurídicos pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se aplica a las actividades judiciales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se aplica a las actividades judiciales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se aplica a las actividades judiciales.</li></ul>

**B. Programa principal II: Fiscalía**

**1. Programa 2100: El Fiscal**

*(a) Subprograma 2110: Fiscalía propiamente dicha*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Garantizar la consecución de todos los objetivos de la Fiscalía para 2006.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecución de como mínimo el 85% de los objetivos de la Fiscalía (para 2006).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte de los objetivos de 2006 conseguidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se consiguió el 70.5% de los objetivos de la Fiscalía (para 2006).</li> </ul>
Seguir fomentando un ambiente de trabajo favorable y productivo (mediante una mejora de la coordinación de las funciones administrativas relativas a la Fiscalía, así como una mayor coordinación con los otros órganos de la Corte).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del ambiente de trabajo con respecto a 2005.</li> <li>• Mejora de la coordinación interna e interinstitucional con respecto a 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados del cuestionario relativo al ambiente de trabajo comparados con 2005.</li> <li>• Examen periódico e independiente de la coordinación entre los órganos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En septiembre de 2006 se llevó a cabo una encuesta entre el personal de la Corte.</li> <li>• Fue designada la <i>Chef de Cabinet</i>. Asumió entre otras funciones la responsabilidad de mejorar las relaciones entre los órganos y la coordinación estratégica con los otros órganos de la Corte.</li> <li>• Para mejorar la coordinación interna con los otros órganos, la <i>Chef de Cabinet</i> se reúne semanalmente con representantes de éstos.</li> <li>• Se inició la elaboración de acuerdos sobre el nivel de servicios respecto de cuatro esferas.</li> </ul>
Formular y aplicar estrategias de información pública específicas a las situaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación pública adecuada sobre las situaciones objeto de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación periódica del plan específico de comunicaciones de las situaciones y grado de aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se nombró un consultor para elaborar el plan de información pública. El plan se aplicó para dirigir el proceso Lubanga.</li> <li>• Como resultado de las deliberaciones del Comité Ejecutivo, la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación y la Fiscalía propiamente dicha compartirán responsabilidades en materia de información pública.</li> </ul>
Seguir perfeccionando las políticas de la Fiscalía mediante procesos exhaustivos de lecciones aprendidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de todas las políticas pertinentes sobre la base de los resultados de las lecciones aprendidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de las recomendaciones para la mejora de las políticas (para 2006) aplicadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se constituyó un grupo de trabajo para procedimientos operativos normalizados. Entre sus logros iniciales se cuenta la formulación de este tipo de procedimientos para las técnicas básicas de investigación; se celebraron sesiones de capacitación y análisis de acusaciones basados en el documento en que figuran los cargos contra Lubanga.</li> </ul>

(b) Subprograma 2120: Sección de Servicios

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Para todas las dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar todos los servicios de manera oportuna, de conformidad con los reglamentos y los procedimientos pertinentes y en colaboración con los demás órganos de la Corte, a fin de racionalizar los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ultimación, aprobación e introducción de los acuerdos fundamentales sobre el nivel de servicios con los otros proveedores de servicios de la Corte y para la Sección de Servicios.</li> <li>• Prestación de, como mínimo, el nivel de servicios indicado en el correspondiente acuerdo sobre el nivel de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se aplica a las actividades judiciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen proyectos de acuerdo entre la Secretaría y la Fiscalía sobre el nivel de servicios para los servicios relacionados con recursos humanos, tecnologías de la información, adquisiciones y finanzas.</li> <li>• Se sigue vigilando la puntualidad en los servicios y se toman medidas de seguimiento de cara a los asuntos que afectan el nivel de servicios en el contexto de estos proyectos de acuerdos sobre el nivel de servicios.</li> </ul>
<p>Dependencia de Administración General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la preparación de un presupuesto sólido y su ejecución responsable.</li> <li>• Supervisar la formulación de los planes de contratación y desarrollo de la Fiscalía y su aplicación oportuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución adecuada del presupuesto de la Fiscalía de conformidad con los planes de contratación/adquisición y las previsiones, teniendo en cuenta las cambiantes necesidades operacionales.</li> <li>• Plena aplicación de los planes de contratación y desarrollo para 2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desviación de las tasas mensuales de ejecución del presupuesto con respecto a los planes de ejecución y las previsiones trimestrales.</li> <li>• Parte de los planes de adquisiciones y dotación de personal aprobados que se han aplicado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desviación respecto de las previsiones de tasas de ejecución: 3% respecto de la previsión para el último trimestre; 3% respecto de la previsión bianual.</li> <li>• Se ha ejecutado el 100% del plan de adquisiciones (333 solicitudes de adquisición procesadas en SAP).</li> <li>• Desviación del 7% respecto del plan de contratación anual (147 puestos incluidos en el presupuesto estaban cubiertos a finales de 2006).</li> </ul>
<p>Dependencia de Servicios Lingüísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar a la Fiscalía servicios de traducción y transcripción de alta calidad y oportunos.</li> <li>• Ayudar a los investigadores con servicios de interpretación competentes sobre el terreno y, en caso necesario, en la sede de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de interpretación suficiente para todas las investigaciones sobre el terreno y en la Sede, según sea necesario.</li> <li>• Transcripciones completas a idiomas que no sean de trabajo de las entrevistas con los sospechosos y cualesquiera otras pruebas audiovisuales (de volúmenes estimados).</li> <li>• Traducciones completas y de alta calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entrevistas canceladas debido a la falta de servicios de interpretación (habiendo dispuesto de un tiempo razonable para su organización).</li> <li>• Tasas medias de transcripción y traducción comparadas con 2005 (teniendo en cuenta la condición del material de base).</li> <li>• Calidad media de las transcripciones y traducciones según los revisores.</li> </ul>	<p>No se canceló ninguna entrevista debido a la falta de intérpretes (se proporcionaron 829 días de interpretación sobre el terreno, en comparación con 812 en 2005).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas de transcripción: mejora de un 10% respecto de las tasas para 2005.</li> <li>• Aumento en las tasas de traducción comparadas con 2005. Los volúmenes aumentaron considerablemente (5.337 páginas en 2006 comparadas con 3.380 páginas en 2005).</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Dependencia de Base de Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar las bases de datos de la Fiscalía sobre las distintas situaciones y facilitar la formación tecnológica en la Fiscalía.</li> <li>• Seguir perfeccionando y apoyando los sistemas de gestión de la información específicos de la Fiscalía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a todas las representaciones digitales de las pruebas archivadas en el sistema de análisis de pruebas.</li> <li>• Posibilidad de consultar el contenido de todos los textos de la Fiscalía a través de un interfaz de web segura.</li> <li>• Seguridad efectiva de las pruebas y procedimientos de difusión oportunos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución.</li> <li>• Ejecución.</li> <li>• Número de incumplimientos de la seguridad.</li> <li>• Proporción del material difundido a tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se constituyeron sesiones ordinarias de capacitación respecto de las aplicaciones fundamentales de la Fiscalía. Se realizaron 40 sesiones de capacitación en relación con las aplicaciones TRIM, Ringtail y CaseMap..</li> <li>• Se ultimaron, y están en estado operativo, procedimientos y soporte lógico para la codificación de información en formato vídeo y audio. La Dependencia de Información y Pruebas codificó 797 de estas representaciones.</li> <li>• Se implementó y está en estado operativo la aplicación para la difusión de contenido en vídeo y audio a través de internet, con una conexión al sistema de pruebas.</li> <li>• El sistema TRIM está conectado a intranet, y se pueden realizar búsquedas de texto en el contenido en formato TRIM sin comprometer los requisitos en materia de seguridad.</li> <li>• Se elaboraron procedimientos de difusión, que están en estado operativo. Se difundió material en 88 casos, sin producirse retrasos en el procesamiento.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Dependencia de Información y Pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir, archivar y procesar correctamente toda la información específica de las situaciones recibida por la Fiscalía.</li> <li>• Prestar el apoyo necesario a la compilación y el procesamiento de datos sobre el terreno durante las fases de investigación y enjuiciamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico para todas las entrevistas con sospechosos (sobre la base de cuatro equipos de investigaciones que operen simultáneamente).</li> <li>• El apoyo de custodia para la recopilación de pruebas sobre el terreno y en la sede de la Corte evita pérdidas de materiales y quejas.</li> <li>• Entrada y digitalización de datos de alta calidad (sólo menos del 5% con quejas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de entrevistas con sospechosos que han recibido apoyo.</li> <li>• Proporción de material perdido.</li> <li>• Porcentaje de documentos con una o más quejas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la información específica de las situaciones recibida por la Fiscalía y sometida a la Dependencia de Información y Pruebas ha sido registrada y debidamente procesada (13.002 elementos de prueba).</li> <li>• Todas las entrevistas con sospechosos recibieron apoyo técnico, tanto sobre el terreno como en la Sede, sin trastornos de mayor cuantía en cuanto al procedimiento (18 misiones, con una duración total de 177 días)</li> <li>• No se produjeron pérdidas de material ni quejas en relación con el apoyo de custodia para la recopilación de pruebas sobre el terreno y en la sede de la Corte.</li> <li>• El porcentaje de documentos con quejas válidas y pertinentes asciende a menos del 5%.</li> <li>• Todas las comunicaciones o quejas recibidas en virtud del Artículo 15 del Estatuto de Roma se han registrado, y la primera fase de su análisis se ha realizado debidamente (se registraron 779 comunicaciones en virtud del Artículo 15 y 214 comunicaciones de otra índole). Las recomendaciones de la Dependencia de Información y Pruebas se cumplieron debidamente en todas las fases de procesamiento de dichas quejas.</li> </ul>

(c) Subprograma 2130: Sección de Asesoría Jurídica

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Prestar asesoramiento jurídico a las divisiones operacionales de la Fiscalía y al Fiscal previa petición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el asesoramiento jurídico se presta de conformidad con la infraestructura jurídica de la Corte y atiende plenamente las solicitudes de los clientes de la Fiscalía.</li> <li>• Todo el asesoramiento jurídico se presta oportunamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de aceptación por los clientes de la Fiscalía de que el asesoramiento jurídico prestado está a) en consonancia con la infraestructura jurídica de la Corte y b) atiende plenamente las solicitudes de los clientes de la Fiscalía.</li> <li>• Proporción de las solicitudes atendidas a tiempo y la duración media de cualesquiera demoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendieron todas las solicitudes de asesoramiento jurídico; se recibió información positiva de los clientes respecto de la calidad y utilidad en la práctica del asesoramiento jurídico prestado.</li> <li>• Todas las solicitudes se atendieron dentro de los plazos acordados con el cliente..</li> </ul>
<p>Impartir capacitación jurídica en el seno de la Fiscalía previa petición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las conferencias de personalidades invitadas por la Fiscalía de la Corte se siguen organizando mensualmente, y a ellas asisten como mínimo 40 participantes, y captan el interés de un mayor número de miembros de la comunidad jurídico-universitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de conferencias de personalidades invitadas programadas.</li> <li>• Niveles de asistencia.</li> <li>• Nivel de interés externo en comparación con 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se organizaron nueve conferencias de personalidades invitadas.</li> <li>• El nivel medio de asistencia fue de 20 participantes.</li> <li>• Se mantuvo elevada la asistencia de funcionarios de otros órganos de la Corte; varias conferencias fueron organizadas conjuntamente por la Sección de Asesoría Jurídica y las divisiones judiciales.</li> <li>• Se impartió capacitación en cuanto al uso de herramientas jurídicas específicas. Se recibieron comentarios positivos al respecto.</li> </ul>
<p>Coordinar y seguir desarrollando la red jurídico-universitaria de la Fiscalía en estrecha cooperación con el Fiscal (haciendo mayor hincapié en el desarrollo sistemático de lo que fue posible en 2004-2005).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previsión de capacitación jurídica amena, práctica y atractiva para los miembros de la Fiscalía (que como mínimo los asistentes a los cursos consideren positiva).</li> <li>• Aprobación del plan de creación sistemática de la red jurídico-universitaria y plena aplicación de los elementos previstos para 2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración general de la capacitación jurídica impartida por la Sección mediante los procedimientos de evaluación.</li> <li>• Proporción de los elementos previstos para 2006 del plan de creación aplicados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La red jurídico-universitaria se mantuvo a los mismos niveles que en 2005. Se están desarrollando actividades adicionales.</li> </ul>
<p>Ayudar a los organismos de subcontratación en la actualización, mantenimiento y desarrollo ulterior del proyecto de instrumentos jurídicos en línea en cooperación con la Sección de Servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia eficaz y oportuna para contratar los servicios de un organismo u organismos, de conformidad con los acuerdos y protocolos de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de las obligaciones de asistencia cumplidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendieron todas las solicitudes de asistencia.</li> <li>• Están plenamente establecidos los sistemas destinados a racionalizar y asegurar la asistencia a los organismos de subcontratación.</li> </ul>

## 2. Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

### (a) Subprograma 2210: Oficina del Jefe

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Dirigir y gestionar eficazmente las actividades de la División.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecución de como mínimo el 85% de los objetivos de la División para 2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de los objetivos de la División para 2006 logrados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se lograron el 90% de los objetivos.</li> </ul>
Realizar análisis factuales y prestar asesoramiento jurídico con exhaustividad, dando al Fiscal la posibilidad de fundamentar sus decisiones de conformidad con el Estatuto de Roma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega oportuna de todos los informes de situación solicitados y periódicos.</li> <li>• Confirmación de todos los informes de situación tal como los haya fundamentado el Comité Ejecutivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de los informes de situación solicitados y periódicos entregados a tiempo.</li> <li>• Porcentaje de informes de situación confirmados como fundamentados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los informes de situación solicitados fueron entregados.</li> <li>• Todos los informes fueron aprobados por el Comité Ejecutivo y confirmados por la Corte (no prosperó ninguna objeción en materia de jurisdicción o admisibilidad). Véase el programa 2220 más abajo.</li> </ul>
Fomentar relaciones constructivas con los Estados y las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de los planes de trabajo en materia de relaciones exteriores para todas las situaciones y proyectos fundamentales que incluyan actividades y calendarios.</li> <li>• Plena aplicación de los planes de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación por el Fiscal de los planes de trabajo para fomentar el apoyo y la cooperación para las investigaciones.</li> <li>• Grado en que se han aplicado los planes de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los planes de trabajo para fomentar el apoyo y la cooperación fueron aprobados.</li> <li>• El 90% de los programas de trabajo se aplicaron. Véase el programa 2230 más abajo.</li> </ul>

### (b) Subprograma 2220: Sección de Análisis de Situaciones

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Analizar las comunicaciones y preparar recomendaciones para el Fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta en el plazo de cinco semanas al 90% de las comunicaciones recibidas en un idioma de trabajo de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de las comunicaciones analizadas y respondidas en el plazo fijado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizaron y se dio respuesta al 90% de las comunicaciones en el plazo de nueve semanas.</li> </ul>
Presentar informes oportunos y bien fundamentados al Comité Ejecutivo sobre las situaciones de interés, de conformidad con metodologías sólidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega oportuna del 85% o más de los informes solicitados o periódicos sobre las situaciones de interés, debidamente fundamentados.</li> <li>• Aprobación por el Comité Ejecutivo y aplicación de la metodología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de los productos analíticos solicitados o periódicos entregados a tiempo y porcentaje de los que hayan sido confirmados como fundamentados.</li> <li>• Aprobación de la metodología y grado de progreso en el plan de aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los informes solicitados y periódicos fueron entregados al Comité Ejecutivo a tiempo, y confirmados como fundamentados.</li> <li>• El proyecto de metodología está en avanzado estado de elaboración, si bien aún no está finalizado.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
	perfeccionada para la evaluación del interés de la justicia.		
Realizar análisis específicos (admisibilidad, interés de la justicia) para cada situación durante la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega oportuna de todos los productos analíticos solicitados y periódicos sobre la admisibilidad o el interés de la justicia en relación con las situaciones objeto de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de productos analíticos solicitados y periódicos entregados oportunamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los informes solicitados y periódicos fueron entregados a tiempo, y confirmados como fundamentados.</li> </ul>

*(c) Subprograma 2230: Sección de Cooperación Internacional*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Negociar y suscribir los acuerdos de cooperación necesarios en apoyo de las investigaciones y las actividades de la Fiscalía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concertación de todos los acuerdos de cooperación que revistan carácter prioritario para 2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de acuerdos concertados con éxito frente al número de acuerdos con carácter prioritario.</li> <li>Grado de progresos realizados con otros acuerdos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se concertaron el 60% de los acuerdos con carácter prioritario.</li> <li>Están en curso de negociación los acuerdos prioritarios pendientes (Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, Unión Africana).</li> </ul>
Tramitar todas las peticiones de asistencia eficazmente, verificando su conformidad con los procedimientos y las normas, y supervisar su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las peticiones se formulan de conformidad con los procedimientos de la Fiscalía.</li> <li>Tramitación en el plazo de dos días del 85% de las peticiones de asistencia examinadas.</li> <li>Implantación del sistema para la supervisión del cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de las peticiones formuladas de conformidad con los procedimientos de la Fiscalía.</li> <li>Porcentaje de peticiones examinadas en el plazo fijado.</li> <li>Planificación frente a la implantación del sistema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las peticiones se formularon de conformidad con los procedimientos de la Fiscalía.</li> <li>Todas las peticiones examinadas se tramitaron a tiempo.</li> <li>El prototipo del sistema está aprobado, y está programada su elaboración al igual que la correspondiente introducción de datos.</li> </ul>
Establecer e impulsar relaciones de apoyo y cooperación en situaciones específicas y de carácter general.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de un 85% de los planes de trabajo en materia de relaciones exteriores relativos a las situaciones y los proyectos fundamentales, de conformidad con los calendarios fijados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de aplicación de los planes de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejecutaron todos los proyectos fundamentales y planes de trabajo en materia de relaciones exteriores.</li> </ul>

### 3. Programa 2300: División de Investigaciones

#### (a) Subprograma 2310: Oficina del Fiscal Adjunto de Investigaciones

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Garantizar la realización de las investigaciones previstas para 2006.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una investigación completa y tres investigaciones ejecutadas según lo planificado, a condición de que todas las proyecciones continúen siendo las mismas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación bimensual de los progresos realizados y del plan de investigación revisado.</li> <li>• Culminación de las etapas de investigación de conformidad con el plan bimensual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se concluyó la investigación correspondiente a la República Democrática del Congo – Unión de Patriotas Congolese, y se emitieron mandatos de arresto.</li> <li>• Se concluyó la investigación en Uganda, y se emitieron mandatos de arresto.</li> <li>• Las investigaciones en la República Democrática del Congo y en Darfur prosiguen según lo previsto.</li> </ul>
Mejorar el uso de recursos dentro de la División de Investigaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un aumento de la eficacia en el uso de recursos dentro de la División de Investigaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plena aplicación de un instrumento para la planificación de los recursos.</li> <li>• Mejora del promedio de gastos de viaje en comparación con 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El instrumento para la planificación de recursos se elaboró y se está aplicando.</li> <li>• Se produjo un aumento en el número de días sobre el terreno, al tiempo que se mantenían los costos.</li> </ul>
Establecer una red de autoridades judiciales y policiales que pueda servir de apoyo a la labor de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progresos alcanzados en el establecimiento de una red de autoridades judiciales y policiales para apoyar la labor de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de todos los acuerdos de cooperación prioritarios aprobados en virtud del plan de acción de 2006 (concertados con el apoyo de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación).</li> <li>• Un proyecto internacional sobre el tráfico de armas en relación con las investigaciones en curso ejecutado tal como se había previsto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Están en curso, y se desarrollan según lo previsto, las actividades de cooperación dentro de la Dependencia de Violencia de Género y Violencia contra los Niños, la Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación, y la esfera forense.</li> <li>• Se han alcanzado acuerdos respecto de proyectos de cooperación con Interpol, los países y los organismos de Naciones Unidas en materia de tráfico de armas..</li> </ul>

*(b) Subprograma 320: Sección de Planificación y Operaciones*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Jefe de la Sección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar y actualizar un plan de desarrollo y un plan de investigación para la División y asegurar su ejecución.</li> <li>Garantizar que todas las dependencias logren sus objetivos (presentados más abajo).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de un 85% de los planes de desarrollo e investigación de la División tal como se había previsto.</li> <li>Logro de un 85% o más de todos los objetivos de la Sección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de ejecución.</li> <li>Proporción de los objetivos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan para la División de Investigaciones se desarrolló y ejecutó tal como se había previsto.</li> <li>Se ha preparado un plan para cada equipo de investigación, junto con la coordinación necesaria.</li> <li>Se lograron los objetivos, según se indica en la secuencia de resultados que aparece a continuación.</li> </ul>
<p>Dependencia de Apoyo Operacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prestar el apoyo adecuado a todas las investigaciones sobre el terreno, asegurando una coordinación eficaz con la Secretaría de la Corte.</li> </ul> <p>Asegurarse de que todas las misiones sobre el terreno se realicen de conformidad con las normas de seguridad pertinentes, con un equipo adecuado, y que esté correctamente dirigidas por funcionarios en la Sede y/o la oficina exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Crear una red de expertos forenses en apoyo de las investigaciones.</li> <li>Propiciar el establecimiento y la aplicación de procedimientos científicos normalizados para las actividades forenses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de por lo menos un 80% de los planes relativos a la presencia en el terreno, la protección de los testigos y la seguridad del personal.</li> <li>Realización de todas las misiones de conformidad con las normas de seguridad.</li> </ul> <p>Apoyo a todas las esferas para las que se solicite la asistencia de expertos con tiempo suficiente por la red forense externa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos científicos normalizados propuestos validados en el exterior y aprobados por el Fiscal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de los planes pertinentes ejecutados.</li> <li>Proporción de misiones que no sean conformes con las normas de seguridad.</li> <li>Proporción de solicitudes satisfechas en los plazos previstos.</li> <li>Grado en el cual esos procedimientos son validados y aprobados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumplió con el objetivo del 80%. Se elaboraron directrices para acuerdos de servicios con los proveedores de servicios, y se simplificaron los procesos de trabajo.</li> <li>Todas las misiones se realizaron de conformidad con las normas de seguridad.</li> <li>La constitución en el seno del Órgano del Grupo Conjunto de Evaluación de Amenazas ha permitido planificar, identificar los riesgos y las amenazas y mitigar las medidas en contrario de manera eficaz.</li> <li>La red de expertos forenses está en estado operativo, creciendo y actualizándose de manera permanente, con provisión de servicios gratuita.</li> <li>Se han elaborado proyectos de procedimientos en materia de autopsias, exhumaciones, reconocimientos clínicos y fotografía. El paso siguiente es someterlos al Consejo Consultivo Científico.</li> </ul>
<p>Dependencia de Violencia de Género y Violencia contra los Niños</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Crear una red de expertos para la evaluación psicológica de todos los testigos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un 90% por lo menos de entrevistas de testigos precedidas de una evaluación hecha por un asesor calificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de testigos entrevistados con una evaluación psicológica previa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La red está creada y en funcionamiento. En la actualidad existe una lista de 13 expertos en materias psicosociales. Todas las entrevistas de testigos vulnerables se realizaron tras una evaluación psicológica previa.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar técnicas de entrevista especiales para los niños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista de todos los niños de conformidad con las nuevas técnicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de entrevistas realizadas que estén conformes con las nuevas técnicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollaron las técnicas, se ha impartido capacitación a los investigadores. En la actualidad se está elaborando un protocolo para las entrevistas de niños.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar una política que garantice un enfoque adecuado por parte de la Fiscalía sobre la violencia sexual y de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación por el Fiscal de la política sobre el análisis e investigación de la violencia sexual y de género y logro de los objetivos de aplicación para 2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La aplicación frente a la planificación del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto de política está listo. En la actualidad, un grupo de trabajo lo está revisado para su posterior aplicación.</li> </ul>
<p>Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que todos los análisis solicitados sobre los delitos en apoyo de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación, la División de Investigaciones o la División de Procesamiento se realicen en el plazo requerido y que sean de la calidad deseada.</li> <li>• Apoyar la recopilación de información sobre los delitos a través del establecimiento de una red conjunta con organismos nacionales (policía, ejército, servicios secretos, fiscales) y las ONG dentro del acuerdo de cooperación que se elabore cuando sea necesario por la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación.</li> <li>• Elaborar y aplicar procedimientos operativos normalizados para la División de Investigaciones.</li> <li>• Elaborar un instrumento para la planificación de recursos que permita una asignación flexible de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega oportuna y cualitativa de por lo menos un 85% de todos los productos analíticos solicitados.</li> <li>• Ejecución de un 80% de los planes para la recopilación de información penal a través de la red creada tal como se habían planificado.</li> <li>• Establecimiento de procedimientos operativos normalizados para las investigaciones, análisis y operaciones sobre el terreno.</li> <li>• Un instrumento para la planificación de recursos que garantice una asignación flexible y óptima de recursos y el mejor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de todos los productos analíticos entregados oportunamente y aprobados por los usuarios finales.</li> <li>• Grado de ejecución.</li> <li>• Aprobación por el Fiscal y los Fiscales Adjuntos del manual para los investigadores, los analistas y las operaciones sobre el terreno.</li> <li>• (a) Grado en el cual se aplica el sistema para el aprovechamiento máximo de los recursos en los equipos y dependencias de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las solicitudes se cumplieron de forma satisfactoria.</li> <li>• Se están elaborando proyectos de cooperación con Interpol, las dependencias de crímenes de guerra, los países y los organismos de Naciones Unidas, habiéndose logrado acuerdos operativos en diversas esferas (temas forenses, tráfico de armas, evaluación psicosocial, etc.).</li> <li>• Se han desarrollado en la Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Directrices para la evaluación de las fuentes</li> <li>○ Directrices para la redacción de informes analíticos</li> <li>○ Modelo de organización de la Dependencia de Análisis y Estrategias de Investigación.</li> </ul> </li> <li>• El instrumento para la planificación de recursos está elaborado y se está ejecutando.</li> <li>• El número de días sobre el terreno aumentó,</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
	uso posible del presupuesto para viajes.	la División y entre ellos; (b) promedio de gastos de viaje en comparación con 2005	manteniéndose los mismos costos.

*(c) Subprograma 2330: Equipos de Investigación*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Disponer de pruebas eximentes o inculporatorias recopiladas para las investigaciones realizadas en 2006.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Progresos hechos en la recopilación de información y pruebas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación bimensual de los progresos realizados y del plan de investigación revisado.</li> <li>Culminación de las etapas de investigación de conformidad con el plan bimensual en un 80% de las revisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las investigaciones se efectuaron según estaba previsto, o de acuerdo con las características cambiantes.</li> </ul>
Tomar todas las medidas adecuadas para garantizar la protección de los testigos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los contactos con los testigos establecidos de conformidad con el sistema de protección elaborado para la situación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción muestral de contactos que están conformes con el sistema de protección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se produjeron incidentes en relación con los testigos que resultaran de fallos en el sistema de protección elaborado.</li> </ul>
Realizar todas las actividades de investigación de conformidad con los procedimientos operativos normalizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformidad de todas las actividades de investigación con los procedimientos operativos normalizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción muestral de resultados comprobados considerados como conformes a las normas.</li> <li>Todas las mejoras requeridas hechas dentro del plazo establecido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos operativos normalizados para las actividades de investigación aún se están elaborando.</li> </ul>

#### 4. Programa 2400: División de Procesamiento

##### (a) Subprograma 2410: Oficina del Fiscal Adjunto de Procesamiento

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Dirigir y gestionar eficazmente todas las actividades de la División de Procesamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Logro de por lo menos un 85% de los objetivos para 2006 fijados por la División de Procesamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de objetivos para 2006 logrados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han logrado alrededor del 90% de los objetivos fijados para la División en 2006.</li> </ul>
Desempeñar todas las tareas requeridas por el Fiscal a fin de crear un apoyo para las investigaciones, procesamientos y el mandato de la Fiscalía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de todas las misiones tal como fueron planificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de misiones ejecutadas tal como fueron planificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han ejecutado el 95% de las misiones planificadas respecto de las tres causas activas correspondientes a Uganda, la República Democrática del Congo y Darfur.</li> </ul>

##### (b) Subprograma 2420: Sección de Procesamiento

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Garantizar investigaciones concentradas que respeten todas las obligaciones estatutarias determinando la causa objeto de atención, ofreciendo orientación judicial y revisando las etapas de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la concentración en todas las investigaciones para que sean lo más rápidas posible.</li> <li>Respetar todas las obligaciones estatutarias en todas las investigaciones (un 80% de revisiones satisfactorias; aplicación de todas las mejoras).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación bimensual por parte del Fiscal de los progresos realizados y de los planes revisados.</li> <li>Proporción de revisiones llevadas a cabo por la Sección de Procesamiento que se consideren satisfactorias.</li> <li>Grado en el cual se hayan aplicado las mejoras solicitadas dentro del plazo de tiempo convenido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La División de Procesamiento ofreció orientación judicial oportuna respecto de las causas, asegurando con ello la concentración en las investigaciones, y la solicitud de orden de detención en la República Democrática del Congo se presentó según los plazos previstos.</li> </ul>
Proporcionar asesoramiento jurídico adecuado a los equipos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta oportuna a todas las solicitudes de asesoramiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de solicitudes contestadas a tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se proporcionó asesoramiento jurídico a los equipos de investigación, cumpliéndose con este objetivo a razón del 95%.</li> </ul>
Garantizar la oportuna y adecuada presentación de solicitudes de órdenes de detención o citaciones de comparecencia una vez que se haya completado la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitudes compactas y de elevada calidad dentro de los plazos de tiempo definidos (&gt;60% a tiempo y aprobadas por el Fiscal Adjunto y la junta de examen paritaria).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de proyectos de conclusiones aprobados por una junta de examen paritaria.</li> <li>Proporción de conclusiones entregadas dentro de los plazos de tiempo estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este objetivo se logró en un 100% tanto en la República Democrática del Congo como en Darfur.</li> <li>En ambos casos, se llevó a cabo un exhaustivo examen por la junta de examen paritaria, cumpliéndose con este objetivo a razón del 95%.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Preparar de manera eficiente causas y cuestiones relacionadas con las causas ante las Divisiones de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de los exámenes bimensuales de la evolución de las causas y de las actualizaciones enfoque de las causas aprobados por el Fiscal y el Fiscal Adjunto de Procesamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>• Se logró cerca de un 100% de eficiencia en la manera de formular las causas tanto ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia como ante la Sala de Apelaciones.</li> <li>• En la causa contra Lubanga, se logró un 100% de eficiencia en la presentación de pruebas ante la Sala de Cuestiones Preliminares, lo que llevó a la confirmación de los cargos tal como estaba previsto.</li> <li>• Todas las argumentaciones y conclusiones jurídicas se elaboraron en plena consulta con el Fiscal y el Fiscal Adjunto de Procesamiento. Objetivo logrado al 100%.</li> <li>•</li> </ul>

*(c) Subprograma 2430: Sección de Apelaciones*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Proporcionar asesoramiento jurídico oportuno a los equipos de investigación y de enjuiciamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de todo el asesoramiento jurídico a tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de notificaciones jurídicas en tiempo oportuno en comparación con el número total.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como práctica general, la Sección de Apelaciones participó de forma oportuna en todas las discusiones jurídicas pertinentes correspondientes a asuntos de investigación y de enjuiciamiento, tanto durante el procesamiento como en la fase previa. La Sección ha podido proporcionar asesoramiento jurídico y apoyo a todos los equipos de enjuiciamiento, y por añadidura se ha ocupado de la redacción de notificaciones jurídicas cuando ha sido necesario.</li> </ul>
Preparar conclusiones jurídicas adecuadas y oportunas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusiones jurídicas de elevada calidad y compactas dentro del período de tiempo definido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de proyectos de conclusiones aprobados por una junta paritaria de examen.</li> <li>• Proporción de las conclusiones dentro de los plazos estipulados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección de Apelaciones elaboró normas específicas para la redacción de las conclusiones que se han de presentar en las Salas de la Corte. También organizó sesiones internas de capacitación para mejorar el rendimiento de la Sección. Las conclusiones se han sometido a examen por parte de una junta paritaria dentro de los plazos estipulados. Todas las instancias de examen por una junta paritaria han dado resultados muy positivos.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Preparar e instruir actuaciones provisionales y finales de apelación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de pruebas compactas y eficaces ante la Sala de Apelaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de exámenes bimensuales de la evolución de las causas y actualización del enfoque de las causas aprobados por el Fiscal y el Fiscal Adjunto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección de Apelaciones presentó, durante el pasado año, unos 50 documentos de apelación con un total de alrededor de 500 páginas. Las pruebas se prepararon oportunamente, dándose un uso eficiente a todos los mecanismos de enjuiciamiento y recursos internos; se elaboraron de forma compacta, y procurando prestar el mejor apoyo posible a la Sala.</li> </ul>
Facilitar dictámenes jurídicos sensatos y oportunos al Fiscal y al Fiscal Adjunto relativos a apelaciones potenciales y reales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir todos los dictámenes jurídicos puntualmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de dictámenes jurídicos comunicados a tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sala de Apelaciones facilitó dictámenes jurídicos de forma habitual y oportuna tanto al Fiscal como al Fiscal Adjunto en relación con apelaciones potenciales. Efectuó comentarios, de forma habitual, sobre todos los fallos y documentos presentados en relación con las tres situaciones que en la actualidad están siendo consideradas por la Corte.</li> </ul>

**C. Programa principal III: Secretaría**

**1. Programa 3100: Oficina del Secretario**

*(a) Subprograma 3110: Secretaría propiamente dicha*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Garantizar la sólida gestión general de la Secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El “sistema de medición de la ejecución” básico está plenamente operativo.</li> <li>• Como mínimo el 80% de las decisiones propuestas han sido adoptadas.</li> <li>• Aumento del número de directores que confirman que la comunicación ha mejorado con respecto a 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las reuniones bimensuales y el examen de la ejecución se basaron en información completa y oportuna.</li> <li>• El 80% de todas las medidas para mejorar la ejecución adoptadas durante la reunión de examen se aplicaron según lo previsto.</li> <li>• Número de decisiones adoptadas comparado con los ámbitos en relación con los cuales se han adoptado decisiones en cada reunión.</li> <li>• Número de directores que confirman la mejora de la comunicación interna comparado con el número total de directores.</li> <li>• Número de directores que confirman la mejora de la comunicación interna comparado con el número total de directores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de medición de la ejecución se siguió elaborando, pero no se llegó a concluir en 2006.</li> <li>• Todas las decisiones propuestas durante las reuniones fueron adoptadas.</li> <li>• Los directores que dependen directamente del Secretario han confirmado la mejora de la comunicación interna en la Secretaría.</li> </ul>
Fomentar las relaciones exteriores y la cooperación (con especial atención a la consolidación de la presencia sobre el terreno).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las reuniones previstas para dialogar con los Estados Partes, los asociados fundamentales y las partes interesadas se han organizado según lo previsto.</li> <li>• Los niveles de aprobación de las reuniones se mantienen en el nivel de 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación y aplicación del plan bimensual par alas comunicaciones.</li> <li>• Alternativa: número de reuniones organizadas según lo previsto.</li> <li>• Proporción de participantes que considera que las reuniones son útiles para comprender mejor el funcionamiento de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las reuniones se celebraron según lo previsto.</li> <li>• Tras de las reuniones con los Estados Partes, las organizaciones no gubernamentales, etc., se recibieron comentarios positivos. Se realizó una encuesta para evaluar la utilidad de las reuniones diplomáticas; en general, el nivel de satisfacción es elevado.</li> </ul>

(b) Subprograma 3120: Oficina de Auditoría Interna

	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Facilitar al director o directores ejecutivos de la Corte información, garantías y asesoramiento objetivos y oportunos acerca de si los controles, los sistemas de gestión y las prácticas internos de la Organización se han diseñado correctamente y funcionan eficazmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo estratégico de la Oficina es contribuir a implantar una Corte bien gestionada y responsable.</li> <li>• Presentación de auditorías independientes, información objetiva y asesoramiento.</li> <li>• Supervisión y evaluación de los progresos realizados por la administración en aplicación de las recomendaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de partes interesadas entrevistadas que consideran que el trabajo de la Oficina tiene un impacto positivo en la Corte.</li> <li>• Ejemplos que muestren cómo el trabajo de la Oficina contribuye a una Corte bien gestionada y responsable.</li> <li>• Progresos realizados por la administración en la consecución del objetivo de las recomendaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien es pronto para realizar una encuesta oficial entre todas las partes interesadas, la mayoría de las observaciones recibidas del personal y los oficiales electos respecto del trabajo de la Oficina de Auditoría Interna han sido positivas.</li> <li>• El Auditor Externo determinó que cada uno de los exámenes realizados por la Oficina de Auditoría Interna había identificado asuntos de importancia y controles internos que cabría reforzar en la Corte.</li> <li>• La falta de claridad respecto de la obligación de rendición de informes externos por parte de la Oficina de Auditoría Interna en virtud del mandato impuesto por la Asamblea de los Estados Partes y las preocupaciones internas respecto de los riesgos de la rendición de informes públicos sobre las principales conclusiones de la auditoría interna llevaron a una aparente tensión en las relaciones entre la Oficina de Auditoría Interna y la dirección.</li> <li>• El Auditor Externo concluyó que la Corte cuenta con una función de auditoría que se puede utilizar para abordar asuntos de control interno.</li> <li>• Según se indica más abajo, un elevado porcentaje de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna fueron aceptadas por la dirección y se están ejecutando.</li> <li>• El Comité de Presupuesto y Finanzas hace uso de los informes de la Oficina de Auditoría Interna para dar apoyo a sus trabajos.</li> <li>• La dirección informa que alrededor del 70% de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna se han ejecutado en su totalidad o en parte considerable, y que se han previsto o están en curso acciones en relación con un 15% adicional. El 15% restante se han examinado, pero no se han previsto acciones al respecto.</li> </ul>

(c) Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Prestar servicios y asesoramiento jurídicos eficaces al conjunto de la Corte y a los distintos órganos y secciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo de cinco días para la prestación de servicios jurídicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de los servicios jurídicos se prestan en el plazo de cinco días.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prestaron asesoramiento y dictámenes jurídicos oportunamente en más del 80% de las solicitudes.</li> <li>• Se examinaron y negociaron 13 contratos comerciales complejos. Se examinaron cinco proyectos de disposiciones administrativas, prestándose asesoramiento al respecto, y se facilitó la constitución de 28 políticas.</li> <li>• Se dio respuesta, dentro de los plazos previstos, a seis solicitudes de revisión de decisiones administrativas del Secretario; se presentaron informes respecto de cinco asuntos ante la Junta de Apelaciones; se dieron respuestas en dos asuntos ante la Junta Consultiva Disciplinaria; y se presentaron informes en dos causas ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.</li> </ul>
<p>Establecer y gestionar una red de Estados y otras organizaciones que deseen cooperar con la Corte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negociación, redacción y suscripción de como mínimo tres acuerdos de cooperación con los Estados Partes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acuerdos de cooperación suscritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En colaboración con la Dependencia de Víctimas y Testigos, se concluyeron tres acuerdos en materia de protección de las víctimas.</li> <li>• Junto con la Presidencia, se alcanzó una fase avanzada en la concertación del segundo acuerdo de ejecución de sentencia.</li> <li>• Negoció y concertó acuerdos para el uso de las instalaciones de la Corte por el Tribunal Especial para Sierra Leona; el uso de las instalaciones de las Naciones Unidas por la Asamblea de los Estados Partes para la continuación de su quinto período de sesiones; el acuerdo relativo a la sede; y el acuerdo con la Unión Europea.</li> </ul>
<p>Establecer y gestionar una base de datos en línea actualizada en relación con la legislación de aplicación para su uso por la Corte, así como la comunidad internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción de la legislación de aplicación de 30 Estados Partes en el depósito centralizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de legislaciones de aplicación plenamente integradas en la base de datos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción completa de 30 legislaciones de aplicación en la base de datos, en disposición para su migración a la base de datos <i>Legal Tools</i> de la Corte.</li> </ul>
<p>Aplicar el acuerdo relativo a la Sede y colaborar estrechamente con el Estado Anfitrión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de las cuestiones relativas a la cooperación con el Estado anfitrión y la aplicación del acuerdo relativo a la Sede se ha resuelto en el plazo de dos días.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cuestiones relativas a la aplicación del acuerdo relativo a la Sede se han resuelto en el plazo de dos días.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se alcanzó un logro del 90% en la cooperación con el gobierno de los Países Bajos respecto de cuestiones que afectan a los funcionarios y oficiales de la Corte.</li> <li>• Se negoció y concertó un acuerdo con el Estado anfitrión respecto del uso por la Corte de su valija diplomática.</li> </ul>

(d) Subprograma 3140: Sección de Seguridad y Vigilancia

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Fomentar un entorno de trabajo vigilado y seguro en la Corte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las medidas de seguridad adoptadas están en consonancia con las normas.</li>   <li>• Investigación oportuna de todos los incidentes de seguridad y aplicación de todas las recomendaciones aprobadas (pequeños incidentes: dos días, incidentes importantes: dos semanas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como mínimo el 95% de las medidas de seguridad están en consonancia con las normas en el momento de la inspección.</li>   <li>• Todas las medidas acordadas para mejorar la situación en las zonas de actividad se aplican según lo previsto.</li>   <li>• Proporción de incidentes investigados oportunamente.</li> <li>• Proporción de recomendaciones aprobadas aplicadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las medidas de seguridad están en vigor y sometidas a evaluación continua.</li> <li>• El Centro de Control de Seguridad de horario ininterrumpido está en estado plenamente operativo (sin ningún tiempo de interrupción).</li> <li>• Se han llevado a cabo las medidas de seguridad y la capacitación requeridas para hacer frente a las actividades de la Corte.</li>   <li>• La respuesta ante los incidentes de seguridad se produjo dentro de los plazos estipulados en el 99% de los casos (aumento de un 3% respecto de 2005).</li> <li>• El número total de incidentes disminuyó en un 5% (2005: 302 incidentes registrados – 2006: 284 incidentes).</li> </ul>
<p>Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los funcionarios han completado la formación sobre temas de seguridad y vigilancia.</li>   <li>• Aprobación de todos los aspectos importantes de la política, los procedimientos y el plan de aplicación en materia de seguridad de la información.</li>   <li>• Aplicación de las medidas aprobadas para 2006 según lo previsto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de funcionarios que han recibido formación.</li>   <li>• Proporción de propuestas aprobadas.</li> <li>• Proporción de medidas aplicadas.</li>   <li>• Auditoría de la seguridad que favorezca el cumplimiento y la certificación de la norma ISO17799.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La seguridad en materia de información forma parte del programa de formación inicial de los funcionarios, que es obligatorio para todo el personal.</li>   <li>• Se ha presentado una enmienda a la Directiva Presidencial en materia de seguridad de la información.</li> <li>• Se ha divulgado una Instrucción Administrativa.</li> <li>• Se está acelerando la elaboración de siete Instrucciones Administrativas para su divulgación provisional.</li> <li>• Se ha redactado un exhaustivo manual sobre la seguridad de la información, que se ha publicado en intranet; existe también una versión “stand alone” para las oficinas exteriores.</li>   <li>• Un experto consultor externo evaluó el cumplimiento de la norma ISO 17799-2005 por parte de la seguridad de la información en la Corte, comprendidos el acopio de información y el correspondiente análisis del cumplimiento de las esferas normalizadas y de identificación para acciones inmediatas y a largo plazo.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Cumplir los requisitos de seguridad necesarios para las operaciones sobre el terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las medidas de seguridad están en consonancia con las normas (las normas del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas o la decisión del jefe del órgano de que se trate) antes de llevar a cabo la operación sobre el terreno.</li> <li>• Atención oportuna a como mínimo el 97% de las peticiones de apoyo (protección, valoración de amenazas, aplicación de medidas de seguridad sobre el terreno).</li> <li>• Todos los funcionarios que viajen al exterior han recibido formación sobre temas de seguridad y preparación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de medidas cumplidas.</li> <li>• Proporción de peticiones atendidas de forma oportuna.</li> <li>• Proporción de funcionarios que han recibido capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Normas mínimas de seguridad en las operaciones y Normas mínimas de seguridad residencial del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas están en estado operativo al 100%; su cumplimiento ininterrumpido es objeto de un estrecho seguimiento.</li> <li>• Se ha elaborado e impartido al 100% un programa de formación inicial en materia de Seguridad sobre el terreno para todo el personal de seguridad sobre el terreno.</li> <li>• Se prestó apoyo en materia de seguridad a razón del 100% para todas las misiones solicitadas (en 2005, la Sección de Seguridad y Vigilancia realizó un total de 1.297 días de misión – en 2006 el total alcanzó 1.604 días sobre el terreno, lo que representa un aumento del 23%).</li> <li>• El programa de formación de los funcionarios cumple con las normas internacionales, e incluye formación práctica inicial de tres días de duración respecto de operaciones sobre el terreno. Los funcionarios también han de completar los programas básico y superior de formación en seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas antes de su desplazamiento a tenor del 95%.</li> <li>• La participación en sesiones informativas de seguridad es obligatoria para todos los funcionarios al llegar éstos a una zona de operaciones.</li> </ul>

(e) Subprograma 3150: Oficina del Contralor

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
Mantener y aumentar el control de la ejecución del presupuesto (tal como lo haya aprobado la Corte) en consonancia con el desarrollo y el funcionamiento de la Corte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación de procedimientos claros sobre la organización del trabajo y las responsabilidades (aprobados por la Corte) a los directores de programas.</li> <li>• Asignación de competencias claras para la Oficina y su aprobación por la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de adhesión en toda la Corte a las directrices sobre la ejecución del presupuesto, las responsabilidades de los directores de programas, el control presupuestario y la estructura de poder aprobadas en la Corte.</li> <li>• Firma de un acuerdo sobre el nivel de servicios entre la Oficina y la Fiscalía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró una gestión eficaz del programa de trabajo.</li> <li>• El acuerdo sobre el nivel de servicios entre la Oficina y la Fiscalía se ha postergado hasta 2007.</li> </ul>
Supervisar la ejecución del presupuesto por programas aprobado e informar sobre su ejecución general. <sup>3</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta conformidad entre gastos y asignaciones u otras consignaciones aprobadas por la Asamblea de los Estados Partes o con la finalidad de las contribuciones voluntarias y las normas a que están supeditadas.</li> <li>• Coherencia entre los acuerdos sobre las contribuciones voluntarias y las políticas y procedimientos de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desviación mínima de los gastos respecto de las asignaciones o (en el caso de las contribuciones voluntarias) las consignaciones confirmadas en el informe de ejecución del presupuesto para 2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desviación mínima de los gastos respecto de la asignación, con una tasa de ejecución del 80%.</li> </ul>
Ayudar a asegurar que la Corte aplica un sistema eficaz de control interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor comprensión entre los directores de programas de sus responsabilidades con respecto a la utilización de recursos y los controles internos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de directores de programas que utiliza los informes de control y participa en los exámenes internos de mitad de ejercicio y de final de ejercicio.</li> <li>• Número de directores de programas que asiste por ejemplo a los cursos de capacitación sobre control presupuestario y utilización del sistema SAP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de directores de programas que utilizan los informes aumentó. Debido a otras prioridades, no se celebraron exámenes de mitad de ejercicio y de final de ejercicio.</li> </ul>

<sup>3</sup> Documento ICC-ASP/3/CBF.1/L.2, informe de la Corte, Parte II, C b), párrafo 195 y Anexo III.B.

## 2. Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Establecer una estructura orgánica que permita atender todas las necesidades de la Corte en el plazo requerido y que cumpla todos los objetivos de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concertación de un conjunto de acuerdos sobre el nivel de servicios con todos los clientes en la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acuerdos sobre el nivel de servicios suscritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han elaborado el 50% de los acuerdos sobre el nivel de servicios, que están siendo examinados por el principal cliente interno de la Corte. El 50% restante están en la fase final de elaboración previa al examen por el cliente.</li> </ul>
Establecer un sistema de información seguro que permita a la Corte satisfacer todas sus necesidades de comunicación y recuperar toda la información necesaria para desempeñar sus tareas operacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de todos los sistemas de información importantes.</li> <li>• Plena integración del sistema de información sobre gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de sistemas importantes plenamente implantados.</li> <li>• Número de informes de alta calidad disponibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha establecido un sistema de primera magnitud, si bien se ha logrado un progreso considerable. Los primeros informes periódicos se pusieron a disposición de la División a lo largo del año. La implementación del Sistema integrado de gestión de la información se postergó hasta el inicio de 2007.</li> </ul>
Establecer un marco de gestión que garantice todos los controles necesarios y permita a la Corte cumplir todos los requisitos del Estatuto de Roma y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes anuales sobre los controles internos que no contengan recomendaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de recomendaciones de auditoría relativas al control.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el momento no se ha implantado el Informe anual.</li> </ul>

(a) Subprograma 3210: Oficina del Director

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
Establecer un orden de prioridad de las actividades entre todas las secciones de la División.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plena integración de la estructura de prioridades de la División.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de plazos cumplidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mejoró el orden de prioridad, comprendida la implantación del establecimiento de plazos para todas las secciones de la división.</li> </ul>
<p>Establecer un entorno de información que facilite eficazmente toda la información necesaria a las secciones y órganos y permita el intercambio de información entre ellos.</p> <p>Reducir el número de reuniones gracias a la plena integración y establecimiento del entorno de información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plena integración de la estructura informativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones al comienzo del año frente al número de reuniones al final del año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El número de reuniones se redujo en un 32% respecto del año pasado.</li> </ul>

(b) Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
Asegurar altos niveles de competencia e integridad del personal teniendo en cuenta la necesidad de que haya una representación de los principales sistemas jurídicos del mundo, una distribución geográfica equitativa y una representación equilibrada de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento del número y la variedad de los aspirantes a un puesto de trabajo con respecto a 2005.</li> <li>Consecución de un 85% de la representación ideal de funcionarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y variedad de solicitudes recibidas en 2006 en comparación con 2005.</li> <li>Porcentajes reales de representación de cada sexo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2006 se procesaron 13.656 solicitudes, en comparación con 13.833 en 2005.</li> <li>Se recibieron solicitudes correspondientes a 159 nacionalidades, en comparación con 156 en 2005.</li> <li>En 2006 el número de nacionalidades de los funcionarios en puestos geográficos establecidos ascendía a 60, en comparación con 52 en 2005</li> <li>Al 31 de diciembre de 2006, la representación de funcionarias ascendía a 46,43%, y la de funcionarios a 53,57%.</li> </ul>
Garantizar altos niveles de eficiencia en el desempeño de las funciones relativas a los recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo medio de contratación de seis meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo medio de contratación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funcionarios de los Servicios Generales: cuatro meses.</li> <li>Funcionarios del Cuadro Orgánico: seis meses.</li> </ul>
Asegurar la formulación de un conjunto exhaustivo de normas necesarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promulgación de cinco instrucciones básicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instrucciones administrativas promulgadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha promulgado una de las cinco instrucciones administrativas básicas (sobre permiso parental).</li> </ul>

(c) Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Prestar servicios financieros eficaces y eficientes a la Corte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de estados financieros oportunos y exactos de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las políticas sobre contabilidad de la Corte.</li> <li>• Tramitación del 90% de las facturas entrantes y las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje en un plazo máximo de 30 días desde el recibo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los informes de auditoría externa contienen menos de cuatro observaciones o recomendaciones referentes a las cuentas y los estados financieros.</li> <li>• Porcentaje real de facturas y solicitudes de reembolso de los gastos de viaje tramitados en el plazo máximo de 30 días desde el recibo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El informe de auditoría externa para el ejercicio que finalizó al 31 de diciembre de 2006 contenía cuatro recomendaciones referentes a las cuentas y los estados financieros.</li> <li>• El 72% de las facturas y solicitudes de reembolso de gastos de viaje se tramitaron dentro de los 30 días siguientes a su recibo.</li> </ul>
<p>Aplicación completa del sistema de planificación institucional de los recursos plenamente integrado en los módulos de presupuesto, adquisiciones, viajes, recursos humanos y gestión de activos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de planificación institucional de los recursos es plenamente operativo y proporciona todos los informes de gestión (todos ellos de alta calidad), y se han suspendido los otros sistemas financieros paralelos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las transacciones e informes financieros se procesan y generan en el sistema de planificación institucional de los recursos.</li> <li>• Número de informes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los módulos de la Sección de Finanzas pasaron a ejecutarse en SAP, y los sistemas paralelos se suspendieron con efectos de enero de 2006.</li> </ul>
<p>Establecer un proceso de preparación del presupuesto y un régimen de presentación de informes integrados y unificados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización del proceso presupuestario en el plazo de cuatro meses.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración del proceso presupuestario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto se finalizó en el plazo de cuatro meses y medio.</li> </ul>

(d) Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Prestar servicios especializados de manera oportuna, fiable y eficaz orientados a los clientes para las actividades de la Corte.</p> <p>Aplicar políticas y procedimientos claros para la gestión responsable y la previsión de los servicios de la Sección.</p> <p>Racionalizar el apoyo a las actividades colectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de como mínimo el 80% de los plazos en cada esfera:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los informes de recibo e inspección se completan en el plazo de 48 horas desde el recibo de los bienes;</li> <li>○ Los formularios de autorización de viaje se procesan en el plazo de cuatro días (sobre la base de los plazos contenidos en el acuerdo sobre el nivel de servicios);</li> <li>○ Las solicitudes de asistencia a la Dependencia de Gestión de las Instalaciones se atienden en el plazo de 24 horas;</li> <li>○ Las solicitudes relativas a las audiencias se atienden en el plazo de 24 horas;</li> <li>○ Aplicación en las oficinas exteriores (sobre la base de los plazos contenidos en el acuerdo sobre el nivel de servicios).</li> </ul> </li> <li>• El 80% de los clientes está satisfecho.</li> <li>• Variación del 5% o inferior entre la consignación de la Sección de Servicios Generales y los gastos reales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de plazos cumplidos.</li> <li>• Porcentaje de resultados positivos de la encuesta.</li> <li>• Porcentaje de la variación entre la consignación de la Sección de Servicios Generales y los gastos reales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 95% de los informes de recibo e inspección se completaron en el plazo de 48 horas desde el recibo de los bienes.</li> <li>• Los problemas técnicos y de sincronización entre los módulos SAP obstaculizaron el logro de los objetivos: en la actualidad, se han logrado el 85% de los objetivos previstos.</li> <li>• El 90% de las solicitudes de asistencia a la Dependencia de Gestión de las Instalaciones se atendieron en el plazo de 24 horas.</li> <li>• El 100% de las solicitudes relativas a las audiencias fueron atendidas por la Dependencia de Logística y Transporte y la Dependencia de Gestión de las Instalaciones en el plazo de 24 horas.</li> <li>• No se realizó una encuesta oficial. La Dependencia de Logística y Transporte recibió una queja oficial justificada respecto de su servicio de taxis. Se estima que más del 95% de los clientes están satisfechos.</li> <li>• La Dependencia de Gestión de las Instalaciones recibió una queja oficial en 2006 debido al retraso respecto de una solicitud de asistencia. Se estima que más del 95% de los clientes están satisfechos.</li> <li>• Se ejecutó el 80% de la consignación.</li> </ul>

(e) Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
Garantizar la aplicación de sistemas de tecnologías de la información y la comunicación seguros, estables y fiables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad, funcionamiento, integridad y seguridad de sistemas estables (tiempo de funcionamiento medio del 99,2%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje medio del tiempo de funcionamiento del sistema sin acceso imprevisto exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró un porcentaje medio del 99.4% de tiempo de funcionamiento. No se produjo ningún acceso exterior sin autorización durante el período sobre el que se rinde informe.</li> </ul>
Mediante el criterio de ejecución de proyectos, desarrollar nuevas aplicaciones y mejorar las existentes satisfaciendo las distintas necesidades funcionales y operacionales de los clientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo medio de atención a las solicitudes de asistencia: cuatro horas (cumplimiento del 80%).</li> <li>Gestión adecuada de la ejecución y los gastos de los proyectos de tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa real de atención.</li> <li>Porcentaje de boletos tramitados con el resultado previsto.</li> <li>Porcentaje de proyectos completados conforme a los gastos y el calendario previstos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa real de atención para asuntos críticos = 3,5 horas.</li> <li>Tasa real de atención para asuntos con una prioridad media a baja = 2 a 4 días.</li> <li>Se tramitaron 10.517 solicitudes de asistencia. De éstas, el 60% se tramitaron con el resultado previsto.</li> <li>El 60% de los proyectos se completaron conforme a los costos previstos.</li> <li>El 40% experimentó una variación respecto de las previsiones. El 19% se excedió de las previsiones, y el 21% quedó bajo los costos previstos.</li> <li>El 75% de los proyectos se completaron según el calendario previsto.</li> </ul>
Ofrecer servicios ininterrumpidos en materia de tecnologías de la información y la comunicación de alta calidad en apoyo de los programas de la Corte.  Lograr la integración en el marco estratégico de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El marco estratégico para las tecnologías de la información y la comunicación está en consonancia con el plan estratégico de la Organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación por los órganos del marco estratégico en materia de tecnologías de la información y la comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El documento estratégico de la Corte para diez años (2006-2016) se aprobó, y se envió a la Asamblea de los Estados Partes para su examen..</li> </ul>

(f) Subprograma 3270: Sección de Adquisiciones

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Ofrecer la mejor rentabilidad posible para la Corte.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tramitación de todos los pedidos internos y distribución de las correspondientes órdenes de compra o contratos para la Sede y las oficinas exteriores.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No hay pedidos pendientes al cierre del ejercicio económico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No hay pedidos pendientes de 2006.</li></ul>
Cumplir el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución de las órdenes de compra y los contratos conforme a las cantidades asignadas a tal efecto en el presupuesto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos anuales comparados con el presupuesto.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mediante la Sección de Adquisiciones se efectuaron, adquisiciones no relacionadas con el personal, excluidas las correspondientes a gastos de viaje y atenciones sociales, por valor de 17,3 millones de euros.</li></ul>

(g) Subprograma 3280: Sección de Operaciones sobre el Terreno

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Coordinar todos los aspectos administrativos y logísticos con respecto a todas las actividades sobre el terreno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo para el establecimiento de las oficinas exteriores dentro de un margen del <math>\pm 10\%</math> del acuerdo sobre el nivel de servicios suscrito con la Fiscalía.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento del plazo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dio apoyo sin dilación al 80% de los Planes de Misión.</li><li>• El nivel de dotación de personal de las oficinas exteriores asciende a un 75%.</li><li>• Las solicitudes especiales de la Corte se atienden en un plazo de 48 horas.</li></ul>
Establecer una corriente de información estructurada y constante entre los funcionarios destacados sobre el terreno y la oficina del Jefe de la Sección en la Sede.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación fiable entre las oficinas exteriores, las Divisiones de la Secretaría y los órganos de la Corte.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de incidentes de mala comunicación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se mejoraron los plazos de cumplimiento respecto de la tramitación de facturas, órdenes de compra, sueldos, etc.</li><li>• Se constituyó el concepto del Plan de Misión para la mejor ejecución de los requisitos de los órganos de la Corte respecto de las operaciones sobre el terreno.</li><li>• Se elaboraron y divulgaron Planes de Misión según las necesidades.</li></ul>
Facilitar información e informes a todas las divisiones de la Secretaría, así como a los diversos órganos de la Corte			<ul style="list-style-type: none"><li>• Se racionalizó la divulgación de información pertinente, con el resultado de un mejor apoyo a las actividades operacionales de la Corte.</li><li>• Se mejoró el seguimiento de la ejecución del presupuesto</li><li>• Se mejoró la gestión de los activos de la Corte.</li></ul>

**3. Programa 3300: División de Servicios de la Corte**

*(a) Subprograma 3310: Oficina del Jefe*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Asegurar el buen funcionamiento de las audiencias mediante la prestación de servicios de traducción y de interpretación de elevada calidad, así como la gestión de las cuestiones relativas a la detención y protección de los testigos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ningún retraso o interrupción en las audiencias causados por la División de Servicios de la Corte.</li> <li>• Ninguna reclamación justificada por partes internas y externas sobre la labor de la División.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de retrasos o interrupciones causados por la División de Servicios de la Corte.</li> <li>• Número de reclamaciones justificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para todas las secciones: no se causaron retrasos.</li> <li>• Para todas las secciones: no se presentaron reclamaciones justificadas.</li> </ul>
Garantizar el buen funcionamiento de la División.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logro de todos los objetivos de la División.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de los objetivos logrados por las secciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección de Administración de la Corte: 85%</li> <li>• Sección de Detención y Sección de Interpretación y Traducción de la Corte: 100%</li> <li>• Dependencia de Víctimas y Testigos: 90%</li> </ul>

(b) Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Apoyo a los juicios a través de la disponibilidad de toda la tecnología de la información necesaria y otros recursos sobre el terreno y en la Sede.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para finales de 2006 las tres Salas de audiencia deben estar completamente equipadas y ser operacionales.</li>   <li>• El equipo necesario para videoenlaces, declaraciones y otras actuaciones fuera de la Corte debe estar listo para su utilización a finales de 2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo cumplido.</li>   <li>• Plazo cumplido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dio pleno apoyo a todas las sesiones de la Corte en 2006 mediante el suministro de servicios audiovisuales, de tecnología de la información y de apoyo a las actuaciones judiciales.</li> <li>• Todo el apoyo de otro tipo necesario para los juicios se prestó sin interrupción en los servicios.</li> <li>• No se habían suministrado fondos hasta el momento para una tercera sala. Por tanto, sólo se considera la situación en dos salas: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La Sala I está en estado plenamente operativo.</li> <li>○ La Sala II alcanzará un estado operativo antes del final del mes de abril de 2007, a tenor de los planes revisados.</li> <li>○ La Sala de Cuestiones Preliminares está en estado operativo dentro de las capacidades de la configuración original.</li> </ul> </li> <li>• La capacidad de videoenlace está integrada en la Sala I, y está en estado operativo. La instalación en las otras salas cumplirá con los plazos vigentes.</li> <li>• Están disponibles para los grupos de usuarios que las requieren las comunicaciones seguras en línea entre la Sede y emplazamientos externos.</li> </ul>
<p>Creación de un sistema de información centralizado para responder a todas las demandas de la Corte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La instalación del sistema de gestión electrónica de la Corte debe ser plenamente operativa para finales de 2006.</li>   <li>• Todos los usuarios del sistema de gestión electrónica de la Corte deben ser plenamente competentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazo cumplido.</li>   <li>• Proporción de usuarios del sistema de gestión de la Corte capacitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De conformidad con la planificación revisada del proyecto, el sistema de gestión electrónica de la Corte no estará en estado operativo hasta mediados de 2007. Se seguirán incorporando ampliaciones funcionales adicionales como mínimo hasta 2008.</li>   <li>• En 2006 se impartió capacitación a todos los usuarios que la requerían.</li> </ul>

(c) Subprograma 3330: Sección de Detención

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Condiciones de detención que respeten plenamente la seguridad de las personas detenidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un sistema de detención bien ordenado donde las personas detenidas estén y se sientan seguras colectivamente.</li> <li>• Ninguna incidencia de escape de las personas detenidas en el centro de detención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de incidentes que impliquen daños graves inferiores al 10% del número medio de personas detenidas.</li> <li>• Ninguna escapatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se produjeron incidentes que causaran lesiones graves a ninguna de las personas detenidas.</li> <li>• No se produjeron escapatorias del centro de detención de la Corte.</li> </ul>
<p>Respetar plenamente los derechos de las personas detenidas y garantizar su bienestar general dentro de la situación de custodia de conformidad con el Estatuto de Roma, el Reglamento de la Corte, el Reglamento de la Secretaría y las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de un 90% del personal en todos los aspectos de la gestión de personas detenidas en un entorno internacional.</li> <li>• Lograr que todos los informes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre todos los aspectos de la gestión de las personas detenidas en custodia sean positivos.</li> <li>• Acuse de recibo por escrito en un plazo de tres días de todas las reclamaciones registradas por parte de las personas detenidas a través del procedimiento oficial de reclamaciones</li> <li>• Lograr que se considere que tienen que justificarse menos del 10% de las reclamaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de personal capacitado.</li> <li>• Proporción de informes positivos.</li> <li>• Proporción de acuses de recibo puntuales de las reclamaciones.</li> <li>• Proporción de reclamaciones justificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logrado al 100%. Todo el personal de custodia completó el programa de capacitación inicial organizado por el personal de la Sección de Detención, cuyo programa incluye capacitación respecto de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, los Reglamentos de la Corte y de su Secretaría, su aplicación en la práctica y la concienciación cultural.</li> <li>• Logrado al 100%. Se recibió del CICR un resumen de informe confidencial con una valoración general positiva.</li> <li>• Logrado al 100%. No se recibieron reclamaciones oficiales mediante el procedimiento para reclamaciones oficiales.</li> <li>• No procede.</li> </ul>

(d) Subprograma 3340: Sección de Interpretación y de Traducción de la Corte

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Garantizar juicios equitativos y eficaces mediante la interpretación y la traducción precisas a partir y hacia los idiomas de los acusados/testigos/víctimas y realización de las actividades de la Corte de manera eficaz en francés y en inglés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de interpretación simultánea eficaces de y hacia idiomas étnicos así como al francés y al inglés disponibles inmediatamente, traducciones precisas de los documentos de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna queja justificada relativa a la precisión de la interpretación y la traducción.</li> <li>• Ningún retraso en las actuaciones de la Corte debido a una falta de capacidad de los servicios de interpretación o traducción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logro del 100% de los objetivos respecto del cumplimiento de las prioridades de la Corte en materia de traducción.</li> <li>• No se produjeron retrasos en las actuaciones de la Corte debido a una falta de capacidad de los servicios de interpretación.</li> <li>• Se completó la Fase 1 del programa de capacitación en materia de interpretación para los idiomas étnicos. Existen equipos de cuatro intérpretes para los idiomas swahili y acholi.</li> <li>• Se proporcionó interpretación simultánea del swahili tal como fue solicitado durante la audiencia de confirmación de los cargos.</li> <li>• Se estableció un panel de expertos en terminología acholi (se presentaron traducciones que fueron debidamente revisadas/se publicaron correcciones de 15 documentos en acholi el 18 de agosto de 2006/se completó un glosario jurídico con 1.000 entradas en idioma acholi).</li> <li>• Entrevistas con 45 candidatos para la función de intérprete sobre el terreno, de los cuales nueve están incluidos en la lista de la Sección de Interpretación y Traducción de la Corte.</li> <li>• Se realizó un total de seis misiones (30 días en total) en relación con ± 35 nuevas fuentes jurídico-lingüísticas (respecto de expertos lingüísticos e intérpretes sobre el terreno para los idiomas de las situaciones).</li> <li>• Días de interpretación sobre el terreno: 29, para 16 trabajos.</li> <li>• Se impartió formación inicial a 47 intérpretes, tanto nuevos como 'con experiencia'.</li> </ul>
<p>Garantizar que la Corte pueda realizar sus actividades de manera eficaz mediante la prestación de servicios de interpretación y de traducción in inglés y en francés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un 85%-90% de precisión para asegurar una comprensión de buena a excelente por los usuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cuestiones relacionadas con los idiomas planteadas durante las actuaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resolvieron siete cuestiones relacionadas con la transcripción.</li> <li>• Nivel de precisión en la traducción: 98%.</li> <li>• Se creó un buzón de entrada para terminología; se usa para dar respuesta tanto a consultas de los funcionarios como a consultas externas.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• En diciembre de 2006 se publicó la primera versión del Boletín de Terminología en siete idiomas (acholi, árabe, español, francés, inglés, ruso, swahili) como herramienta destinada a mejorar la coherencia lingüística en toda la Corte.</li> <li>• La base de datos terminológicos se actualiza permanentemente (se crean unas 100 entradas al mes).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega dentro de los plazos negociados de un 90% de las traducciones prioritarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de traducciones prioritarias entregadas dentro de los plazos convenidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibieron 1.298 solicitudes de servicios de traducción. Se recibieron 10.722 páginas para traducir [idiomas de trabajo: dos idiomas; Artículo 87 (solicitudes de cooperación): 16 idiomas; Artículo 50 (idiomas oficiales y de trabajo): cuatro idiomas].</li> <li>• Entrega dentro de los plazos negociados: 95%.</li> <li>• Días de interpretación: 963 días en total (trabajo procesal (Sala de Cuestiones Preliminares I, Sala de Cuestiones Preliminares II, Apelaciones): 315 Otros: 359, Asamblea de los Estados Partes: 289)</li> </ul>

*(e) Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Facilitar y apoyar la labor de las Salas, la Fiscalía, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y la defensa de manera adecuada y oportuna prestando asesoramiento, capacitación, protección, apoyo y servicios logísticos operacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y respuesta a por lo menos un 75% de las solicitudes en el plazo de una semana.</li> <li>• Evaluación judicial y respuesta a todas las solicitudes para entrar en el programa de protección en el plazo de 48 horas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de solicitudes evaluadas puntualmente.</li> <li>• Proporción de solicitudes contestadas puntualmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de solicitudes para entrar en el programa de protección se multiplicó por nueve respecto del número total recibido en 2005. Todas las solicitudes fueron objeto de una evaluación inicial en el plazo de 48 horas.</li> <li>• En 2006 no se cumplió plenamente, respecto de las solicitudes, el objetivo de evaluación y respuesta en el plazo de una semana.</li> <li>• El plazo promedio de evaluación y respuesta a las solicitudes ha sido de unos dos meses. Este retraso podría plantear riesgos considerables tanto para los testigos como para la Corte.</li> <li>• Estas evaluaciones se correspondían tanto a la protección como al apoyo. Sólo ha sido posible debido a la ausencia de procesos en 2006, y gracias a que la mayor parte de los recursos humanos de la Dependencia de Víctimas y Testigos se encauzaron para dar apoyo a estas tareas.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Proporcionar protección y apoyo adecuados así como asistencia logística operacional a las víctimas y a los testigos colaborando con la Corte después de la remisión de una causa y su evaluación por la Dependencia de Víctimas y Testigos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar las actuaciones eficaces de la Corte evitando todo retraso en la comparecencia ante la Corte de los testigos.</li> <li>• Velar por que ningún testigo sea traumatizado, físicamente herido o muerto como resultado de una protección inadecuada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de comparecencias de testigos tal como se había previsto.</li> <li>• Número de incidentes debidos a una protección inadecuada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las comparecencias de testigos ante la Corte se produjeron sin retraso alguno respecto de lo previsto.</li> <li>• No se produjeron incidentes debidos a una protección inadecuada.</li> </ul>
Fomentar ampliamente las mejores prácticas de la Corte con el fin de proteger mejor la seguridad, la integridad física y psicológica, la dignidad y la privacidad de las víctimas y de los testigos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos un 75% de las víctimas y de los testigos que se acogen a los servicios de la Dependencia de Víctimas y Testigos juzgan esos servicios como “buenos” o “muy buenos” en el formulario de evaluación.</li> <li>• Promoción y consideración de una norma común para toda la Corte respecto a la seguridad y a la integridad de las víctimas y de los testigos en los procedimientos operativos normalizados pertinentes de cada órgano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de formularios de evaluación que alcancen la calidad requerida.</li> <li>• Proporción de procedimientos operativos normalizados de cada órgano que promueva las mejores prácticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los testigos a los que prestó servicios la Dependencia de Víctimas y Testigos juzgaron esos servicios como “muy buenos”.</li> <li>• La Unidad de Víctimas y Testigos ha evaluado unas directrices para la cooperación entre la Secretaría y la Fiscalía. Está previsto finalizar el acuerdo respecto de las directrices para junio de 2007.</li> </ul>
Contribuir a aumentar la capacidad de protección relativa de las víctimas y los testigos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios básicos de protección y apoyo por parte de las autoridades locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción del proyecto de plan para 2006 ejecutada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha logrado un aumento muy limitado de la capacidad mediante la creación y verificación del Sistema de Respuesta Inicial para los testigos de la Corte.</li> </ul>

**4. Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública**

*(a) Subprograma 3410: Oficina del Jefe*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Asegurar que la Sección logre los objetivos establecidos para 2006.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consecución de por lo menos un 90% de los objetivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos logrados en comparación con los objetivos fijados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo se consiguieron el 70% de los objetivos fijados. La consecución de los logros se vio afectada negativamente por factores externos, las situaciones políticas y la seguridad sobre el terreno.</li> </ul>
Aumentar la concienciación del público en general respecto a la CPI a través de una estrategia pública de información interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución tal como se había previsto de todas las iniciativas de comunicación aprobadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación bimensual del plan de comunicación coordinado.</li> <li>• Porcentaje de las medidas previstas en el plan bimensual que se hayan aplicado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de comunicación al público coordinados se aprobaron, y se pusieron en práctica tal como se había previsto.</li> <li>• Se pusieron en práctica el 100% de las medidas previstas.</li> </ul>
Facilitar una comprensión correcta de la función, las posibilidades y la estrategia de la CPI en el contexto de las tres situaciones a través de una estrategia de divulgación interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en práctica tal como se había previsto de todas las iniciativas de proyección exterior aprobadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación bimensual del plan de comunicación coordinado.</li> <li>• Proporción de las medidas previstas en el plan bimensual que hayan sido aplicadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aprobaron la estrategia de proyección exterior y los planes de acción bimensuales afines correspondientes a cada situación.</li> <li>• Se pusieron en práctica el 80% de las acciones tal como se habían previsto en dos de las tres situaciones. Debido al dilatado proceso de contratación de personal sobre el terreno, el inicio de la fase de aplicación experimentó seis meses de retraso en la República Democrática del Congo y Uganda. La volatilidad de las condiciones causó trastornos en el proceso de contratación del personal sobre el terreno asignado a la situación en Darfur.</li> </ul>
Facilitar a los órganos de la Corte el acceso a los recursos de información a través de la Biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de los objetivos y de la estrategia para la Biblioteca y aplicación del plan de acción para 2006.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación por los órganos.</li> <li>• Porcentaje de los objetivos para 2006 alcanzados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de los objetivos para 2006 alcanzados: 90%.</li> </ul>

(b) Subprograma 3420: Centro de Documentación y Biblioteca

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
Ofrecer un acceso puntual y libre a los recursos de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución tal como se había previsto del proyecto para mejorar el acceso a la información.</li>   <li>• Tramitación satisfactoria de un 90% de las solicitudes de información.</li> <li>• Promedio de solicitudes mensuales por persona gestionadas en comparación con 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción en la cual se ha ejecutado el plan.</li> <li>• Proporción de respuestas positivas a partir de una muestra de usuarios.</li>   <li>• Porcentaje del número de solicitudes mensuales en comparación con el nivel de la plantilla en general en la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin de aumentar el acceso a la información disponible para toda la Corte, la biblioteca incrementó su colección de volúmenes de 10.529 registrados a final de 2005 a 14.877 registrados a final de 2006. Los títulos representados en su colección aumentaron de 4.061 a 5.573.</li> <li>• El número total de volúmenes que se procesaron respecto de copias para las oficinas aumentó de 1.076 a finales de 2005 a 1.598 a finales de 2006. El número total de títulos que se procesaron respecto de copias para las oficinas aumentó de 556 a 707.</li> <li>• En el Catálogo de acceso público en línea (OPAC) de la biblioteca, el número total de títulos con enlaces electrónicos a los textos completos aumentó de 267 a finales de 2005 a 608 a finales de 2006.</li> <li>• La biblioteca realizó una investigación durante la cual identificó cinco nuevas bases de datos que podrían ser de interés para la Corte, tras de lo cual coordinó las pruebas pertinentes.</li>   <li>• La biblioteca tramitó el 100% de sus solicitudes de información por mes, que aumentaron de 124 a finales de 2005 a 160 a finales de 2006.</li> </ul>
Facilitar instrucciones y capacitación para los lectores a los funcionarios de la Corte acerca de la búsqueda eficaz de bases de datos en línea.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un 30% por lo menos del personal se ha presentado como voluntario para recibir esa capacitación.</li> <li>• Un 90% por lo menos del personal se ha mostrado satisfecho con esa capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de los funcionarios que se han presentado como voluntarios.</li> <li>• Porcentaje de los participantes que consideran que la formación es útil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La biblioteca impartió 11 sesiones de capacitación, en las que participaron 86 personas. La biblioteca no tuvo constancia de comentarios negativos respecto de la capacitación que había dispuesto.</li> </ul>

(c) Subprograma 3430: Dependencia de Información Pública

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Ayudar a desarrollar y aplicar la estrategia general de información pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las medidas tal como se había proyectado.</li> <li>• Aumento del número de artículos que informen sobre la evolución de la Corte en comparación con 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de medidas aplicadas.</li> <li>• Número de artículos en 2006 en comparación con 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento considerable en el número de solicitudes de suscripción por los medios debido a la intensificación de las actividades judiciales.</li> <li>• Interés creciente por la Corte entre las organizaciones mediáticas africanas entre marzo y noviembre debido a la causa del Fiscal contra el Sr. Thomas Lubanga. También aumentó la visibilidad de la Corte debido a las conversaciones de paz entre el gobierno de Uganda y los dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor y a la polémica respecto de justicia o paz. El papel del fiscal en la situación de Darfur también fue objeto de atención mediática.</li> </ul>
<p>Contribuir a elaborar y aplicar las estrategias de protección exterior relacionadas con la situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de individuos que recibieron información de la Corte en comparación con 2005.</li> <li>• Confirmación por lo menos de un 80% de las personas que asisten a las reuniones de que han podido profundizar sus conocimientos.</li> <li>• Aumento del número promedio de consultas efectuadas por mes en el sitio web de la Corte en comparación con 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que recibieron información en 2006 en comparación con 2005.</li> <li>• Porcentaje de confirmaciones de aumento de conocimientos en los resultados de los cuestionarios.</li> <li>• Número de consultas por mes en 2006 en comparación con 2005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suministró información a un total de 7.264 personas en 2006.; 4.939 durante 240 reuniones informativas en La Haya, 300 durante siete actividades de proyección exterior en Uganda, y 2.025 durante el curso de siete actividades en la República Democrática del Congo. En 2005, se suministró información a 5.120 personas en total, 4.212 durante 232 reuniones informativas en La Haya, 224 durante siete talleres en Uganda y 684 durante ocho actividades en la República Democrática del Congo.</li> <li>• Un 70% de quienes participaron en actividades de proyección exterior y se prestaron voluntariamente a cumplimentar los cuestionarios de la Corte en Uganda y en la República Democrática del Congo se mostraron plenamente satisfechos de la reunión, un 84% recomendaría a otros que participaran en este tipo de actividades, y un 55% consideraron que sus conocimientos del asunto habían mejorado de resultados de su participación en el taller. En sus comentarios adicionales, estos mismos participantes solicitaron una mayor interacción.</li> <li>• El número total de consultas en 2006 ascendió a 1.368.512, o un promedio por mes de 114.043. Esto representa un aumento del 39% en comparación con 2005. El número de páginas visualizadas en 2006 ascendió a 7.798.325, o un promedio por mes de</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
			649.860, arrojando un aumento del 12% en comparación con 2005.
Perfeccionar los instrumentos de información pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de todas las medidas tal como se había planificado.</li> <li>• Un sitio web actualizado, facilitado y atractivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de medidas aplicadas.</li> <li>• Aprobación del nuevo sitio web.</li> <li>• Ejecución del sitio web tal como se había proyectado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 70% de las medidas se aplicaron tal como se habían planificado.</li> <li>• La estructura y el diseño del nuevo sitio web se aprobaron en Julio de 2006.</li> <li>• Se ha retrasado la entrega del nuevo sitio web. En la actualidad se prevé que tenga lugar en abril de 2007, con un período subsiguiente de 10 semanas, tras del cual se realizarán correcciones previas a la ejecución del sitio web.</li> </ul>

**5. Programa 3500: División de Víctimas y Abogados**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Esforzarse por conseguir las expectativas mediante la ampliación de determinados programas de proyección exterior, talleres y seminarios destinados a las ONG, a la profesión legal y a las autoridades judiciales y religiosas en un número mayor de zonas de los países de referencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un marco de trabajo básico eficaz que abarque todos los aspectos de la administración de la División.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de toda posibilidad de un procesamiento ineficaz de las solicitudes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La División de Víctimas y Abogados elaboró y aplicó planes detallados en la realización de seminarios y talleres para las situaciones remitidas a la Corte, salvo, por motivos de seguridad, en el caso de Darfur.</li> <li>• La División de Víctimas y Abogados elaboró políticas, directrices y procedimientos operativos normalizados claros para asegurar el procesamiento adecuado y eficaz de las solicitudes recibidas de las víctimas y las personas acusadas o sospechosas y de solicitantes respecto de las distintas listas gestionadas por la División.</li> </ul>
<p>Elaborar un programa de asistencia letrada para las víctimas y las personas acusadas o sospechosas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente comunicación y cooperación con las partes internas y externas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de toda posibilidad de un programa de asistencia letrada ineficaz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La División de Víctimas y Abogados elaboró el sistema de control de la asistencia letrada, previsto para 2006. Si bien el proyecto ha alcanzado una fase avanzada, el cambio en las prioridades debido a la implementación del sistema SAP retrasó su finalización.</li> <li>• Se han desarrollado políticas, directrices y procedimientos operativos normalizados claros para evitar la ineficacia en la gestión del programa de asistencia letrada.</li> <li>• Aún está pendiente de desarrollar un programa completo de asistencia para las víctimas debido a la ausencia hasta la fecha, por una parte, de jurisprudencia respecto de las modalidades de participación de las víctimas que solicitan asistencia jurídica pagada por la Corte y, por otra, de parámetros fiables.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultado</i>
Asegurar que los abogados estén plenamente familiarizados con el Estatuto, las Reglas y el <i>modus operandi</i> de la Corte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una mejor percepción de la labor de la Corte en relación con cuestiones sobre víctimas y personas acusadas o sospechosas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta entre los destinatarios para saber si la comunicación es eficaz y eficiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Cuarto Seminario para abogados celebrado en La Haya en mayo de 2006 proporcionó a la División y a la Secretaría la oportunidad de aumentar la concienciación respecto del trabajo de la Corte y de mejorar la cooperación con los abogados respecto de las listas y la profesión jurídica. Los comentarios de los participantes tras del seminario fueron muy positivos.</li> </ul>
Garantizar una comunicación e interacción eficaces con diversas partes dentro y fuera de la Corte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de seminarios de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la cooperación entre las ONG, la profesión jurídica, y los grupos de víctimas potenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La División de Víctimas y Abogados ha participado en varios seminarios de capacitación y coloquios en África, Europa y Oriente Medio, que han reforzado la cooperación con los abogados y con la profesión jurídica.</li> </ul>

(a) Subprograma 3510: Oficina del Jefe

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Garantizar el buen funcionamiento de la División.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logro de un 90% o más de los objetivos de la División.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de los objetivos logrados por las secciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logrado. Todas las secciones comprendidas en el subprograma han cumplido con un 90% o más de sus objetivos.</li> </ul>
Desarrollar una organización capaz de apoyar eficazmente a las víctimas y a las personas acusadas o sospechosas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de políticas y sistemas para tramitar las solicitudes de las víctimas y de las personas acusadas o sospechosas.</li> <li>• Aplicación de políticas y sistemas para proporcionar asistencia jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de aplicación de los sistemas y políticas proyectados.</li> <li>• Proporción de las políticas y sistemas proyectados aplicados.</li> <li>• Ningún abuso de l sistema de asistencia jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logrado. Todas las políticas y procedimientos operativos normalizados para la tramitación de las solicitudes de las víctimas y de las personas acusadas o sospechosas se aplicaron.</li> <li>• Hasta la fecha no se ha producido ningún alegato de abuso del sistema de asistencia jurídica.</li> </ul>
Prestar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los abogados y las víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta oportuna a todas las solicitudes de asesoramiento.</li> <li>• Consideración de por lo menos un 95% del asesoramiento como de elevada calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisión de las recomendaciones, el asesoramiento y los dictámenes jurídicos proporcionados.</li> <li>• Porcentaje de preguntas que precisan ser aclaradas resultantes del asesoramiento recibido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentaron oportunamente unos 50 memorandos, documentos e informes al Secretario o en su nombre, proporcionando observaciones o recomendaciones a la Presidencia y a las Salas.</li> <li>• Ningún asesoramiento o recomendación resultó en preguntas que precisaran ser aclaradas.</li> </ul>

(b) Subprograma 3520: Sección de Apoyo a la Defensa

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Proporcionar a los abogados defensores toda la asistencia administrativa necesaria, de conformidad con el párrafo 2 de la regla 14 de las Reglas de Procedimiento y Prueba.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta a todas las solicitudes de inclusión en todas las listas gestionadas por la Sección en el plazo de tres días (90%).</li> <li>• Tramitación puntual de un 90% de las solicitudes.</li> <li>• Número de reclamaciones justificadas relativas a la respuesta inferior al 5% de todas las reclamaciones recibidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de solicitudes cuyo recibo se ha acusado en el plazo de tres días.</li> <li>• Porcentaje de solicitudes tramitadas en el plazo de tiempo indicado en el acuse de recibo.</li> <li>• Porcentaje de reclamaciones justificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acusó recibo del 92% de las solicitudes en el plazo de tres días.</li> <li>• No procede.</li> <li>• No se dieron reclamaciones justificadas: todas las reclamaciones recibidas se examinaron, dándoseles una respuesta pertinente.</li> </ul>
<p>Prestar asistencia a las personas que tengan derecho a la asistencia letrada en virtud del Estatuto y de las reglas para obtener el asesoramiento jurídico y la asistencia de un abogado, de conformidad con el párrafo 1 de la regla 21, incluido el pago por esa asistencia si carecen de medios suficientes para pagarla, de conformidad con el inciso b) del párrafo 1) del Artículo 7 del Estatuto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones relativas a las solicitudes de inclusión en las listas gestionadas por la Sección dentro de un plazo de siete días una vez se haya completado la solicitud (90%).</li> <li>• Provisión, según sea necesario, de todas las solicitudes aprobadas para disponer de un abogado de oficio (tiempo, lugar).</li> <li>• Respuesta a todas las solicitudes de asistencia jurídica pagadas por la Corte, en el plazo de un mes, después que la Sección haya recibido toda la información pertinente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de solicitudes cuyo recibo se ha acusado en el plazo de siete días.</li> <li>• Porcentaje de respuestas de conformidad con las necesidades.</li> <li>• Porcentaje de solicitudes contestadas en el plazo de un me.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acusó recibo del 100% de las solicitudes en el plazo de siete días.</li> <li>• Se evaluaron el 80 % de las solicitudes completas en el plazo de siete días siguientes a la fecha en que se completaron (la ausencia de personas facultadas para tomar una decisión fue el motivo de retraso más frecuente).</li> <li>• El 100% de las solicitudes para disponer de un abogado de oficio obtuvieron la provisión necesaria.</li> <li>• Se contestaron el 100 % de las solicitudes en el plazo de un mes.</li> </ul>
<p>Asegurar la comunicación con órganos representativos independientes de asociaciones jurídicas o de colegios de abogados, de conformidad con el párrafo 3 de la regla 20.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las comunicaciones realizadas de conformidad con el párrafo 3 de la regla 20.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de comunicaciones conformes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizaron el 100 % de las comunicaciones necesarias.</li> </ul>

(c) Subprograma 3530: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Resultados
<p>Informar a las víctimas y a las comunidades de víctimas de sus derechos a través de medios adecuados tales como líderes comunitarios, grupos y medios de información de la sociedad civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo y aplicación de planes periódicos detallados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación bimensual por los directores de los órganos del plan de proyección exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas elaboró y aplicó planes detallados para la República Democrática del Congo y Uganda, y realizó seis misiones sobre el terreno y 18 actividades, entre ellas participación en actividades de proyección exterior en el contexto de los planes de proyección exterior de todos los órganos; actividades de información y capacitación centradas, con distintos intermediarios potenciales con las víctimas; diseminación de formularios de solicitud normalizados; contratación y capacitación de un auxiliar sobre el terreno en cada lugar. Para Darfur, sólo fue posible participar en un número limitado de actividades de información y capacitación para grupos de la sociedad civil y letrados, realizadas fuera del Sudán.</li> </ul>
<p>Permitir que las víctimas presenten solicitudes a la Corte y que ésta pueda ocuparse de esas solicitudes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un 90% por lo menos de acuses de recibo de las solicitudes por parte de las víctimas dentro de un plazo de siete días.</li> <li>• Presentación de por lo menos el 90% de los informes a las Salas pertinentes dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de recepción de la solicitud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cumplimiento.</li> <li>• Porcentaje de cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los solicitantes contaban con un representante jurídico, en el 87,5% de los casos se estableció contacto con éste dentro de un plazo de siete días del recibo.</li> <li>• Por motivos de seguridad y debido al problema de transmisión y almacenamiento seguros de la información confidencial, no se enviaron de forma automática acuses de recibo oficiales en forma escrita a los solicitantes que no contaban con un representante jurídico. Las consultas y evaluaciones se realizaron con intermediarios sobre el terreno, para establecer medidas de comunicación adecuadas.</li> <li>• En 2006 se presentaron 26 informes y memorandos de las víctimas a las Salas pertinentes. De los informes respecto de solicitudes en virtud del Artículo 86 del Reglamento de la Corte, el 25% se presentaron dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de su recepción. Los motivos del retraso, como el tiempo de espera respecto de respuestas a solicitudes de información adicional, se comunicaron a las Salas pertinentes, y se estableció un orden de prioridades respecto de la presentación de informes en virtud de las instrucciones de las Salas pertinentes.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Permitir que las víctimas sean eficazmente representadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta en un plazo de siete días a todas las solicitudes de asistencia para seleccionar representantes jurídicos.</li> <li>• Respuesta en el plazo de un mes a todas las solicitudes de asistencia jurídica pagada por la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cumplimiento.</li> <li>• Porcentaje de cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No procede. Todos los solicitantes cuya condición de víctimas fue reconocida por las Salas ya tenían un representante jurídico.</li> <li>• Cumplimiento al 100%.</li> </ul>

*(d) Subprograma 3540: Oficina del Defensor Público para la Defensa*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Proporcionar apoyo a los abogados defensores y a los acusados, incluida la representación y la protección de los derechos de la defensa durante las fases iniciales de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta en un plazo de siete días a por lo menos un 90% de todas las solicitudes.</li> <li>• Tramitación tal como se había acordado de un 90% de las solicitudes (fundamento y sincronización).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de solicitudes acusadas de recibo en un plazo de siete días.</li> <li>• Porcentaje de solicitudes tramitadas según se había acordado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adviértase que la Oficina del Defensor Público para la Defensa no alcanzó un estado plenamente operativo hasta enero de 2007.</li> <li>• (100%). Todas las solicitudes de asistencia en la situación de la República Democrática del Congo, en la causa contra Thomas Lubanga Dyilo, y en la situación en el Sudán fueron acusadas de recibo en un plazo de 48 horas.</li> <li>• No se dio actividad jurídica alguna en la situación de Uganda que requiriese la asistencia de la Oficina del Defensor Público para la Defensa durante el periodo cubierto por este informe. Esta Oficina, no obstante, suministró asistencia oportuna en relación con asuntos de política relacionados con la defensa en la situación de Uganda.</li> <li>• (100%). Toda la asistencia a la defensa se proporcionó de acuerdo con los plazos acordados (teniendo en cuenta la brevedad de los plazos y los recursos disponibles en la Oficina del Defensor Público para la Defensa) y de acuerdo con lo acordado en lo que al fundamento se refiere.</li> <li>• Por añadidura, la Oficina del Defensor Público para la Defensa tomó la iniciativa de notificar a los abogados de cualesquiera plazos de la Corte o asuntos jurídicos pendientes con el fin de asegurar que los abogados pudieran solicitar la ayuda de la Oficina, de ser necesaria, de manera oportuna.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que todo el apoyo ofrecido sea satisfactorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna reclamación justificada contra las medidas tomadas por la Oficina en nombre de los equipos de defensa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las reacciones respecto de la asistencia jurídica suministrada en la situación de la República Democrática del Congo, en la causa contra Thomas Lubanga Dyilo, y en la situación en el Sudán fueron muy positivas.</li> <li>• Por añadidura, no se presentó reclamación alguna contra la Oficina del Defensor Público para la Defensa.</li> </ul>

*(e) Subprograma 3550: Oficina del Defensor Público para las Víctimas*

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Prestar apoyo a los representantes legales de las víctimas, incluida la investigación y el asesoramiento jurídicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta puntual a todas las solicitudes de apoyo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de respuestas puntuales.</li> </ul>	<p>Adviértase que la Oficina del Defensor Público para las Víctimas no alcanzó un estado plenamente operativo hasta mayo de 2006.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suministraron a los representantes legales 30 asesoramientos jurídicos (verbales y por escrito) y resultados de investigaciones durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2006 respecto de la situación en la República Democrática del Congo, la causa contra Lubanga y la situación en Darfur (el Sudán). Las investigaciones y los asesoramientos jurídicos incluyeron análisis tanto en cuanto al fundamento como al procedimiento.</li> <li>• Todas las solicitudes se tramitaron puntualmente.</li> <li>• Tres miembros de la Oficina prestaron pleno apoyo a los tres representantes legales durante la audiencia de confirmación de los cargos en la causa contra el Sr. Lubanga.</li> <li>• Se prestó apoyo en la redacción de presentaciones en la causa contra Lubanga. Se redactaron 10 documentos.</li> <li>• Se elaboraron una base de datos jurídicos y una biblioteca (con un contenido total de 300 elementos) para proporcionar a los representantes legales material de apoyo para sus argumentos jurídicos.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un 95% por lo menos de los informes sobre investigación y asesoramiento se consideren de elevada calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de reacciones positivas a los informes..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logrado en un 100%.</li> <li>• Todos los documentos presentados por los representantes legales en la causa contra Lubanga contenían argumentos jurídicos elaborados por la Oficina.</li> <li>• Todos los argumentos jurídicos utilizados por los representantes legales durante la audiencia de confirmación de los cargos fueron elaborados por la Oficina.</li> <li>• Los representantes legales en la causa contra Lubanga, la situación en la República Democrática del Congo y la situación en Darfur (el Sudán) manifestaron su apreciación del trabajo realizado por la Oficina, en particular en relación con el análisis de los asuntos jurídicos y con el suministro de asesoramiento en cuanto a la forma de proceder respecto de dichos asuntos.</li> <li>• No se recibieron quejas respecto del trabajo realizado.</li> </ul>
Actuar como representante legal de las víctimas o de los grupos de víctimas ante la Corte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una víctima o un grupo de víctimas por lo menos estén representados en relación con cada causa.</li> <li>• Todas las representaciones se consideren satisfactorias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de representaciones por causa.</li> <li>• Ninguna reclamación justificada contra las acciones llevadas a cabo por la Oficina en nombre de los equipos de defensa..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No procede. La Oficina no fue nombrada representante legal de las víctimas durante el año 2006.</li> <li>• No procede.</li> </ul>

**6. Programa 3600: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
<p>Prestar la asistencia necesaria al Consejo de Dirección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de todos los procedimientos de trabajo para facilitar la labor de la Secretaría del Fondo Fiduciario y del Consejo de Dirección.</li> <li>• La mayoría de los miembros del Consejo de Dirección considera que todas sus reuniones son útiles y están bien organizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación por el Consejo de Dirección de los procedimientos de trabajo propuestos.</li> <li>• Comunicación de resultados positivos por parte de los miembros del Consejo de Dirección después de una reunión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Reglamento del Fondo Fiduciario está aprobado y se está aplicando.</li> <li>• El pleno del Consejo de Dirección se reunió en 2006. Se efectuaron y aprobaron varias recomendaciones correspondientes a los mecanismos operativos que se han de definir y aplicar en la fase siguiente.</li> <li>• Las vacantes en el Consejo de Dirección se cubrieron sin dilación.</li> </ul>
<p>Aumentar la capacidad para recaudar contribuciones voluntarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de mecanismos de verificación de las fuentes de los fondos recibidos.</li> <li>• Adopción de criterios para evitar una distribución de fondos manifiestamente desigual entre los diferentes grupos de víctimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de los mecanismos aprobados por el Consejo de Dirección.</li> <li>• Aplicación de los criterios aprobados por el Consejo de Dirección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo debatió la estrategia general, pero la finalización de los mecanismos se postergó hasta 2007, cuando asumiría sus funciones el nuevo Director Ejecutivo del Fondo.</li> <li>• Se fijó tentativamente el mes de mayo de 2007 como fecha en la que los borradores de mecanismos para los proyectos y la gestión de los fondos estarían disponibles para ser compartidos con el Consejo.</li> </ul>
<p>Ayudar a recaudar contribuciones para el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación del plan de acción para aumentar el número de contribuciones según lo previsto.</li> <li>• Aumento del número de Estados Partes y agentes externos que contribuyen al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción del plan aplicado.</li> <li>• Número de Estados y agentes contribuyentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consejo debatió y aprobó la estrategia. El documento específico se ha de redactar y remitir al Consejo antes del fin de mayo de 2007.</li> <li>• Durante el año 2006, se recibieron contribuciones de 12 Estados y de varios otros contribuyentes.</li> </ul>

#### D. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Organizar conferencias de alta calidad: organización de un período de sesiones resumido de dos días del cuarto período de sesiones de la Asamblea, en Nueva York, así como el quinto período de sesiones de la Asamblea y dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya. Además, la Secretaría prestará apoyo a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular el Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de las conferencias según lo previsto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los participantes en las conferencias y los períodos de sesiones están satisfechos con la organización y la información facilitadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de todos los temas del programa.</li> <li>• Las reuniones se celebraron sin dificultades y dentro del tiempo previsto, dándose lugar a la adopción de informes.</li> <li>• Durante las reuniones se prestó a todos los participantes apoyo sustantivo y logístico, comprendidos el proceso de inscripción, el suministro de documentación, los servicios de idiomas.</li> <li>• La plena utilización del Fondo Fiduciario permitió la participación de 17 delegados de países menos desarrollados y otros estados en desarrollo en la continuación del cuarto período de sesiones de la Asamblea, que se celebró en Nueva York, y de 22 delegados en el quinto período de sesiones de la Asamblea, que se celebró en La Haya.</li> </ul>
Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios cumplir su mandato de manera más eficaz, prestándole servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y coordinación de los servicios de conferencia; la preparación, coordinación, traducción, publicación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte del reglamento que estipula la preparación y presentación oportunas de documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia y la garantía de que los Estados Partes tienen acceso a los servicios de conferencia y documentación de conformidad con el Estatuto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesamiento, producción y distribución puntuales de documentos oficiales de alta calidad, revisados y traducidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Estados Partes que solicitan información de la Secretaría en relación con las actividades de la Corte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se suministran a los Estados Partes servicios de conferencia, de edición y de traducción de calidad, que éstos consideran satisfactorios y que les proporcionan pleno apoyo en sus funciones.</li> <li>• La Secretaría hace uso habitual de la base de datos que facilita las comunicaciones con los Estados.</li> <li>• Uso frecuente del sitio web y de las extranets de la Asamblea de los Estados Partes y del Comité de Presupuesto y Finanzas.</li> <li>• Acceso rápido a la información y la documentación.</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Investigar y preparar estudios analíticos sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones del Estatuto relativas a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Estados Partes que solicitan la asistencia de la Secretaría, especialmente en la forma de documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de decisiones por la Asamblea de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios.</li> </ul>

## **E. Programa principal V: Inversiones en los locales de la Corte**

### **1. Programa 5100: Locales provisionales**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Preparar la ampliación de la Corte a nuevos locales para seguir prestando apoyo administrativo y operacional a sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone del 90% de bienes, servicios y contratos antes de la fecha acordada para ocupar los locales.</li> <li>• Se identifica el 95% de los funcionarios y las funciones que se reubicarán en un plazo mínimo de seis meses antes del traslado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de bienes/servicios y contratos de la sección correspondiente disponibles antes de la ocupación de los locales.</li> <li>• Porcentaje de funcionarios que habrá que reubicar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por motivo de cambios en la disponibilidad de los locales del Estado anfitrión (edificio Hoftoren), los planes de ampliación fueron objeto de continuas revisiones a lo largo de 2006. No hay planes definitivos respecto de la fecha de ocupación.</li> <li>• La identificación de funcionarios para la reubicación no se correspondía a una planificación a largo plazo (véase el resultado anterior).</li> </ul>

### **2. Programa 5200: Locales permanentes**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
Asegurar la continuación adecuada del proceso de trabajo conducente a la construcción de los nuevos locales permanentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de todos los hitos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aprobación de las indicaciones arquitectónicas;</li> <li>○ Aclaración de las modalidades de financiación;</li> <li>○ Preparación del concurso internacional sobre el diseño según lo programado.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos del proyecto aplicados de forma oportuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Corte elaboró tres informes, que fueron sometidos al Comité de Presupuesto y Finanzas: Actualización de la comparación de opciones financieras respecto de los locales, Informe general sobre el estado de los trabajos, e Informe sobre la estructura interna de gobierno.</li> <li>• La Corte participó en varias reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya y en una reunión de expertos, de dos días de duración, sobre los locales permanentes.</li> <li>• La Asamblea de los Estados Partes aprobó la creación</li> </ul>

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Resultados</i>
			<p>de la Oficina de proyectos para locales permanentes en 2007, y se ha preparado la contratación del Director de Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimismo, la Asamblea de los Estados Partes adoptó una resolución en la que, entre otras cosas, solicitaba a la Corte que se centrara en los locales permanentes, y establecía una lista precisa de tareas para 2007..</li> <li>• En general, el proyecto ha logrado avances considerables gracias a la cooperación entre los estados, el Estado anfitrión y la Corte.</li> <li>• Ya a finales de 2006 la Corte empezó a trabajar en el pliego de condiciones funcionales, que define de manera pormenorizada los requisitos de los usuarios.</li> <li>• La Corte celebró consultas con el Estado anfitrión respecto del proceso del concurso arquitectónico.</li> </ul>

--- 0 ---